

-SESION ORDINARIA-

4 de julio de 2018

-SON LAS CATORCE HORAS Y CUARENTA Y UN MINUTOS -

SEÑOR PRESIDENTE: *Habiendo quórum se declara abierta la sesión.*

A consideración el acta de la sesión anterior, que ya se ha distribuido con anterioridad.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO E. MINEUR DE WITTE: *Gracias, señor Presidente.*

Solamente para preguntar que, cuál es el acta que se va a aprobar, el del 27 de junio el día de la última sesión del período anterior.

SEÑOR PRESIDENTE: *Ambas actas, la ordinaria de fecha 27 y la preparatoria de fecha 30 de junio de 2018.*

No hay objeción.

Se hace constar su abstención, señor diputado.

ASUNTOS ENTRADOS

SECRETARIO (Administrativo): *Mensaje No. 2.904/18 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley, “QUE APRUEBA EL ACUERDO POR NOTAS REVERSALES (N.R. No. 2/17) PARA EL ORDENAMIENTO ECONOMICO Y FINANCIERO DE LA*

ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPUBLICA ARGENTINA (Exp. No. S-181440)”.

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Asuntos Económicos y Financieros, de Relaciones Exteriores y de Energía y Minas.*

SECRETARIO (Administrativo): *Mensaje No. 2.905/18 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley, “QUE APRUEBA EL ACUERDO POR NOTAS REVERSALES (N.R. No. 6/14) ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPUBLICA ARGENTINA, RELATIVO A LA EQUIPARACION DE LOS CARGOS DE DIRECTORES EJECUTIVOS Y LA IMPLEMENTACION EFECTIVA DE UNA COGESTION PARITARIA BINACIONAL, EN TODOS LOS NIVELES DE ADMINISTRACION DE LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA (EBY) (Exp. No. S-181441)”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Asuntos Económicos y Financieros, de Relaciones Exteriores y de Energía y Minas.*

SECRETARIO (Administrativo): *Mensaje No. 2.906/18 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto*

de Ley, **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 113 DE LA LEY No. 5.501/15, QUE MODIFICA VARIOS ARTICULOS DE LA LEY No. 438/94 DE COOPERATIVAS (Exp. No. S-187779)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros y de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 2.909/18 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 10 DE LA LEY No. 5.407/15 DEL TRABAJO DOMESTICO (Exp. No. S-167092)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Justicia, Trabajo y Previsión Social y de Equidad Social y Género.

SECRETARIO (Administrativo): Oficio J.E.M. No. 1.001/18 del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, a fin de comunicar lo resuelto por ese órgano constitucional en el expediente No. 146/14 caratulado: **“Abg. NARCISO FERREIRA RIVEROS, Juez Penal de Garantías de la ciudad de San Estanislao, Circunscripción Judicial de San Pedro s/Enjuiciamiento”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Olimpio

Rojas, **“COBERTURA TOTAL DE LA ALIMENTACION ESCOLAR CON ENFASIS A LA AGRICULTURA FAMILIAR – EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAAZAPA Y ALTO PARAGUAY”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto y de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por la Diputada Cristina Villalba y los Diputados Ramón Romero Roa y Miguel Tadeo Rojas, **“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LA LEY No. 6.026, DE FECHA 9 DE ENERO DE 2.018, DEFENSORIA DEL PUEBLO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 22/18 del Diputado Néstor Ferrer, a fin de presentar el informe de la XXIV Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales llevada a cabo del 11 al 14 de junio de 2.018 en Miami Florida.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de abogados/as matriculados ante la Corte Suprema de Justicia, a fin de peticionar que

la Diputada Nacional Katty González integre el Consejo de la Magistratura o en su caso el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 2.294/18 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 72/17 “**POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACION DE UN EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PARAGUARI, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2014 Y 2015, SIN PERJUICIO DE SU AMPLIACION CONFORME AL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS**”; y la Resolución CGR No. 195/17 “**POR LA CUAL SE MODIFICA EL ALCANCE DE LA RESOLUCION CGR No. 72/17**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 2.300/18 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 398/13 “**POR LA**

CUAL SE DISPONE LA REALIZACION DE UN EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2011 Y 2012”; y la Resolución CGR No. 448/14 “**POR LA CUAL SE DISPONE LA DESAFECTACION DEL LIC. EDGAR RAMON CACERES FERNANDEZ, JEFE DE EQUIPO, DE LOS TRABAJOS ORDENADOS POR LA RESOLUCION CGR No. 398 DE FECHA 7 DE JUNIO DE 2013 Y SE DESIGNA EN SU REEMPLAZO AL CP. LUIS ROBERTO PEÑA VARGAS, Y SE INCORPORA A LOS AUDITORES ABG. LINA MERCEDES PANA CARRILLO Y MARIO RAUL AREVALOS LEGUIZAMON**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 2.306/18 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 749/14 “**POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACION DE UNA AUDITORIA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES,**

CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2014, SIN PERJUICIO DE SU AMPLIACION CONFORME AL DESARROLLO DEL TRABAJO”, ampliada por Resolución CGR No. 952/14 hasta el 31 de diciembre de 2014.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Oficio No. 73/18 del Tribunal Superior de Justicia Electoral, a fin de comunicar que se ha dictado el A.I. No. 81/18 de fecha 29 de junio de 2.018 que copiado en su parte dispositiva dice: **“TENER POR ADMITIDA LA RENUNCIA DEL SEÑOR ARNOLDO WIENS DURKSEN AL CARGO DE PARLAMENTARIO DEL MERCOSUR TITULAR EN REPRESENTACION DE LA ASOCIACION NACIONAL REPUBLICANA – PARTIDO COLORADO Y EN CONSECUENCIA DECLARAR ELECTO Y PROCLAMAR AL SEÑOR CELSO TROCHE ALVAREZ, COMO PARLAMENTARIO DEL MERCOSUR EN REPRESENTACION DE LA ASOCIACION NACIONAL REPUBLICANA – PARTIDO COLORADO, POR EL PERIODO 2.018-2.023”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje

No. 3/18 de la Cámara de Senadores, a fin de comunicar que en sesión preparatoria de fecha 30 de junio del año en curso, este alto Cuerpo Legislativo, resolvió constituir su Mesa Directiva y elegir tres Secretarios Parlamentario, según Resoluciones Nos. 1 **“QUE CONSTITUYE LA MESA DIRECTIVA DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACION, DESDE EL UNO DE JULIO DE 2.018 HASTA EL TREINTA DE JUNIO DEL AÑO 2.019”** y 2 **“POR LA CUAL SE ELIGE TRES SECRETARIOS PARLAMENTARIOS DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACION, DESDE EL UNO DE JULIO DE 2.018 HASTA EL TREINTA DE JUNIO DEL AÑO 2.019”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Diputada Blanca Vargas de Caballero, a fin de informar referente a su participación en la Conferencia Internacional de Género, Gobiernos Subnacionales y Políticas Públicas, realizada en Miami, EE.UU., el 15 de junio del corriente año.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 110/18 de la Procuraduría de Justicia, Abogacía y Servicios Legales Asociados, a fin de presentar anteproyecto de Ley, sobre **SENADURIA VITALICIA**, cuyo original fue remitido a la Cámara de Senadores.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Edgar Ortiz, a fin de comunicar la conformación de la Mesa Directiva de la Bancada “B” P.L.R.A, periodo 2.018-2.019.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE ACCION SOCIAL (SAS), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 3.494; CON CTA. CTE. CTRAL. No. 15-0033-03 DEL DEPARTAMENTO CENTRAL, DISTRITO DE TRINIDAD, BARRIO BELLA VISTA DE LA CIUDAD DE ASUNCION, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES (Exp. No. D-1744791)”**.

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A**

FAVOR DE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT) FRACCIONES DE INMUEBLES INDIVIDUALIZADAS COMO FINCAS Nos. 1.511, 2.495, 3.006 Y 3.037, UBICADAS EN EL CENTRO URBANO DEL CITADO MUNICIPIO (Exp. No. D-1745662)”.

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – SECRETARIA DE ACCION SOCIAL (SAS), VARIOS INMUEBLES INDIVIDUALIZADOS COMO FINCA No. 10.716, UBICADA EN SAN MIGUEL – FRACCION PORTAL DEL PARANA, DEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANA, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES (Exp. No. D-1640835)”**.

Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Culto, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE AMPLIA Y MODIFICA EL ACAPITE Y VARIOS ARTICULOS DE LA LEY No. 1.638/00 QUE RECONOCE A LA ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES COMO INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION ARTISTICA (Exp. No. D-1743299)”**.

Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Culto, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“ORGANICA DE LA CAPELLANIA NACIONAL EVANGELICA (Exp. No. D-1745593)”**.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL CAPITULO IV ART. 30 DE LA LEY No. 2.426/04 QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA) (Exp. No. D-1642183)”**.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 172/18 de la Gobernación del XVII Departamento Alto Paraguay, en referencia al flujo de transferencias recibidas por esta Administración, de parte del Ministerio de Hacienda.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Diputada Norma Camacho, a fin de solicitar su inclusión por el periodo legislativo 2.018-2.019 a las siguientes Comisiones Permanentes de Asesoramiento: de Comisión de Presupuesto, de Comisión de Educación, Cultura y Culto y de Comisión de Relaciones Exteriores.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración del Plenario.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por las Diputadas Del Pilar Medina y Cristina Villalba, **“QUE CONFORMA LA COMISION PARLAMENTARIA DE AMISTAD CON LA REPUBLICA DE CHINA TAIWAN”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Hugo Capurro, **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES SOBRE LAS OBRAS DEL ASFALTADO DE LA RUTA QUE UNE LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA DEL DEPARTAMENTO MISIONES CON LA RUTA No. IV GENERAL JOSE EDUVIGIS DIAZ EN EL CRUCE YBYRATY CONOCIDO COMO RUTA DEL PROGRESO (LEY No. 4.522 DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2.011)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Hugo Capurro, **“QUE PIDE INFORME**

AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (I.P.S.) SOBRE LAS OBRAS DEL HOSPITAL DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA DEPARTAMENTO DE MISIONES”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Hugo Capurro, **“QUE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES, SOBRE EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL SALON AUDITORIO MANGORE DE LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Edgar Acosta, **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”.** En referencia a medicamentos vencidos.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Carlos Núñez **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE LIMPIO”** En referencia a la Ley No. 5.282 de libre acceso ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Esmérita Sánchez **“QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL, CULTURAL Y NACIONAL, EL EVENTO LA MAGIA DE LA VIDA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Coordinadora Nacional de Lucha por la Tierra y la Vivienda (CO.N.LU.T.VI.), y las familias Organizadas de Luque dentro del Proyecto denominado Héroes del Chaco, a fin de ratificar la solicitud para la expropiación o desafectación a favor de los actuales ocupantes, de un inmueble de aproximadamente 40 hectáreas en la zona de la Compañía Makai e Isla Bogado de la ciudad de Luque (Exp. No. D-1847319).

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 2.911/18 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley, **“QUE APRUEBA LOS CONTRATOS DE PRESTAMOS SUSCRITOS ENTRE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE), LA CORPORACION ANDINA DE FOMENTO (CAF) Y EL BANCO EUROPEO DE INVERSIONES (BEI), POR UN MONTO TOTAL DE HASTA DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 244.000.000.-), CON SUS CORRESPONDIENTES CONTRATOS DE GARANTIA DEL ESTADO PARAGUAYO, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISION Y DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARAGUAY – FASE II, Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6.026 DEL 9 DE ENERO DE 2.018 (Exp. No. S-181437)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Asuntos Económicos y Financieros, de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, de Presupuesto, de

Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria y de Energía y Minas.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 2.913/18 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley, **“QUE APRUEBAN LOS CONTRATOS DE PRESTAMOS SUSCRITOS ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY CON LA CORPORACION ANDINA DE FOMENTO (CAF), POR UN MONTO DE HASTA CUATROCIENTOS MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 400.000.000.-), Y CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE HASTA CIENTO SESENTA MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 160.000.000.-), AMBOS DE FECHA 4 DE MAYO DE 2.018, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE HABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL No. 9 Y ACCESOS, A CARGO DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC); Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LA LEY No. 6.026 DEL 9 DE ENERO DE 2.018 (Exp. No. S-181442)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Asuntos Económicos y Financieros, de Obras, Servicios Públicos y

Comunicaciones, de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 2.914/18 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley, **“QUE DECLARA COMO AREA SILVESTRE PROTEGIDA CON CATEGORIA DE MANEJO PAISAJE PROTEGIDO A LA CUENCA DEL RIO YHAGUY DESDE LAS NACIENTES HASTA LA DESEMBOCADURA, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA (Exp. No. S-125811)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por Varios Diputados, **“QUE MODIFICA VARIOS ARTICULOS DE LA LEY No. 3.480/08 QUE AMPLIA LA TARIFA SOCIAL DE ENERGIA ELECTRICA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Presupuesto y de Energía y Minas.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Nazario Rojas, **“QUE MODIFICA EL ART. 21 DE LA LEY No. 1.286 CODIGO PROCESAL PENAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación y de Justicia, Trabajo y Previsión Social.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Walter Harms, a fin de informar sobre su viaje al Reino de Marruecos, en su carácter de Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por la Diputada Jazmín Narváez y los Diputados Miguel Cuevas, Miguel del Puerto, Arnaldo Samaniego y Colym Soroka, **“QUE ESTABLECE UN REGIMEN ESPECIAL DE SEGURO SOCIAL A LOS MIEMBROS DEL PODER LEGISLATIVO Y AUTORIZA SU INCORPORACION AL SISTEMA DE SALUD DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Justicia, Trabajo y Previsión Social y de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por la Diputada Celeste Amarilla y los Diputados Fernando Oreggioni y Rodrigo Blanco, **“QUE CREA EL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Legislación y Codificación, de Presupuesto y de Energía y Minas.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 2.446/18 de la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, a fin de dar contestación a la Nota No. 3.708 elevado con la Resolución No. 2.964 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD”**. En referencia a las actuaciones de la LPI 1.217/17 ID 333530 para el Mejoramiento y refuerzo del Sistema de Distribución del área metropolitana, en distritos del Departamento Central, con Provisión de Materiales. (Exp. No. D-1847253)”.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de los Diputados Edwin Reimer, Juan Carlos Ozorio y Basilio Núñez, en referencia al Proyecto de Ley **“QUE DECLARA DIA NACIONAL DEL COOPERATIVISMO PARAGUAYO, EL PRIMER SABADO DEL MES DE JULIO DE CADA AÑO** (Exp. No. S-177710)”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

Pasamos a la lista de oradores.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Fernando Oreggioni.

SEÑOR DIPUTADO FERNANDO OREGGIONI: Gracias, señor Presidente.

Estimados colegas: Hay un material en la Sala Técnica que me gustaría que se ponga a disposición.

Queremos referirnos brevemente a uno de los desafíos que tiene esta legislatura, estos 5 años van a ser, digamos, centrales, porque hay dos temas que vamos a tratar, uno inmediatamente que es la cuestión de Yacyretá, la Notas Reversales y el otro la cuestión de Itaipú, vencimiento de la deuda año 2023.

Por eso este Congreso es clave para los intereses, porque Yacyretá e Itaipú estamos hablando de los altos intereses de todos los paraguayos.

No sé si la Sala Técnica ya tiene una respuesta, un breve material. Es una simple introducción, porque esta nota reversal que aprobó la Cámara de Senadores, es una copia prácticamente del pre-acuerdo presentado en el año 2007, el cual el Presidente de ese entonces no firmó o no se tradujo en una nota reversal, porque consultó con el Parlamento y con la sociedad paraguaya, porque en ese entonces la Argentina reclamaba 6.600.000.000 de dólares como deuda acumulada a Yacyretá, sin contar los intereses generado por las notas reversales del año 92.

Entonces, qué le dijimos al Presidente Nicanor en ese entonces, le dijimos que para tratar eso y para aprobar esa gran cantidad de

dólares o rechazar, la Contraloría de ese entonces tenía que revisar si esos números eran reales o no y se tenían documentación. Se autorizó y por primera vez un Contralor paraguayo pudo ingresar en las cuentas de Yacyretá y se comprobó después de un arduo trabajo que gran parte de lo que reclamaba la Argentina no tenía documentación.

Entonces, por eso se diluyó la aprobación de ese pre-acuerdo del año 2007, que era parte del acuerdo firmado en el año 2003, donde se delinea la terminación de Yacyretá.

Entonces, ahora vemos que los números se consolidaron, el documento anterior es el resumen, las conclusiones de la Contraloría de esa época, donde nos decían que no estaban todas las documentaciones y no podían expedirse. Y lo que aprueba el Senado paraguayo hace días, es un consolidado de un poco más de 4.000.000.000 de dólares. Y en ese decreto, donde la Argentina dice, está más arriba, que transfirió a la EBY en el pre-acuerdo figuraba 9.600.000.000 de dólares y en el mismo decreto figura 3.660.000.000 de dólares.

Entonces, tenemos que tener cuidado en cargarle esta cuantiosa deuda al emprendimiento, porque parte de esa deuda se va a responsable la República del Paraguay o va a tener que pagar con energía, según plantea acá esta nota reversal y nosotros creo que tenemos que ser serio. Y esos números no tienen que ser la derivación de un acuerdo político, sino que tiene que tener sustento que

ese dinero entró en la Entidad Binacional y se usó.

Lo que nosotros hoy estamos tocando es los números y después seguramente vamos a ir revisando la cuestión jurídica, ahí tenemos parte del dictamen de la Contraloría de esa época, podemos continuar los desembolsos, después vamos a ver un cuadro siguiente, donde se puede ver el total de esos cuadros son los que reivindica la Argentina y el color anaranjado, de esos desembolsos lo que no tiene documentación y solamente la parte celeste es lo que tiene documentación y que justifica la transferencia del tesoro argentino a la EBY para el emprendimiento.

Después hay otra cuestión importante, de su 50% el Paraguay solamente utiliza el 13% y el 87% lleva la Argentina, desde el año 94 hasta el día de la fecha. Ahí está la cantidad de megavatios hora, la sesión. Y ese es el régimen de contratación de la ANDE a lo largo de los años, de cómo fue variando y este último año baja ostensiblemente la contratación o retiro de energía por parte de la ANDE de Yacyretá. Ahí tenemos ya el total desde el 94 hasta el día de la fecha, solamente el 7% hemos retirado de toda la producción.

Y eso tiene un costo y es una cosa que hemos discutido ampliamente en el pasado, cuánto pagó la Argentina por el retiro y de qué forma pagó, porque ahora nos viene y nos dicen que nosotros somos responsables de 4.000.000.000 de dólares que le debemos a la Argentina y, sin embargo, no está claro muchas cosas, la documentación, la entrega

de dinero y cómo ellos pagaron la energía que llevaron durante décadas a territorio argentino.

También hay otras cosas que tenemos que poner firme. En el 2003 se firmó la culminación de la obra, nombre y apellido, monto. Y cuantos años pasaron y hasta ahora no aparece el ferrocarril, que tiene un presupuesto de más de 150.000.000 de dólares, avenida circunvalación, la cuestión social, la cuestión ambiental, prácticamente sin presupuesto. Acuérdense que el Paraguay entrega más del 80% de su territorio para generar energía. Y pago de las compensaciones, tenemos que revisar, porque los argentinos tienen una cualidad, sobre todo en el tema de Yacyretá, nació bien el tratado, pero por el camino le agarró la enfermedad, la cesión de energía ellos se comprometen, pero termina el año fiscal y no pagan.

Lo mismo, territorio inundado jamás se ha pagado y nos corresponde algo así como 100.000.000 de dólares al año, o sea, qué tipo de negocio lo que nosotros hacemos con la Argentina. Paraguay tiene que poner todo y a la hora de recibir los beneficios, poco y nada.

Y algo que también nos molesta, es que las obras en territorio argentino, cada día más fastuosas y de mayor envergadura, con montos multimillonarios y ellos solamente aportaron el 20% del territorio para generar energía. Eso no tiene pausa, kilómetros y kilómetros de tratamiento costero, con viaductos, túneles, supercarreteras y nosotros.

Entonces, eso es lo que quería poner a disposición de los colegas, que esta es una

cuestión central y tenemos que tomar con mucha responsabilidad, porque esta nota reversal va a suplantar al Tratado de Yacyretá firmado en el año 73, el tratado está bien hecho, pero después, también los paraguayos somos parte de eso, nos encargamos de distorsionar lo que dice en el tratado.

Y si hoy fallamos, 30 años tenemos que esperar para revisar lo que hoy vamos a firmar.

Así es que muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Voy a cambiar acá, porque Esmérita me quitó mi lugar.

En esta oportunidad quiero referirme un poco a los sucesos en relación a la condena de este Oficial Benito Sanabria que se está mediatizando bastante y donde ahora respondo después que el Comandante en ese entonces Subcomandante Rojas haya hecho un discurso realmente emocionante ayer en defensa del cuadro policial, que según la denuncia que tengo mucho cariño no le tiene a sus subordinados cuando se trata de darle la mejor alimentación, pero bueno.

Quiero pedir a la Sala Técnica que me ponga el vídeo del discurso de ayer para que podamos interiorizarnos mejor del tema.

**-REPRODUCCION
AUDIOVISUAL DESDE SALA TECNICA-**

Le agradezco ahí a los compañeros.

Imagínense lo expresado por el Comandante, cuando habla de sed de venganza, directamente muchos familiares de los policías, directamente apuntan al Edgar Acosta, o sea, al final el que resultó víctima aquel día 31 de marzo, ahora soy el malo de la película.

Hubo una sed de venganza, como no da nombres, seguramente vamos a tener que invitarle al Comandante que venga a la Mesa Directiva y dé nombres, quién se vengó, porque les aseguro que en este proceso, que fue de oficio, la fiscalía actuó, no presenté querrela, abogado no puse, nunca hablé con los miembros del tribunal, desconocía aquel día cuando me fui a declarar, entonces, qué injerencia, qué intención puedo tener que este oficial sea condenado a una pena más alta si ni querrela presenté, es más, podría haberlo hecho siendo víctima.

Pero escuchándole al Comandante y viendo las mentiras que se tejen, digamos, sobre este tema, viendo, inclusive, gente que entiende de la materia, entiende lo que pasó poner, está bien que le hayan disparado si se fue a quemar el Congreso. Le hago acordar a la ciudadanía que el hecho de la quema del Congreso ocurrió 3 horas después que me hayan disparado, en ese momento estaba en terapia intensiva, lo que menos estaba en mi cabeza si se estaba quemando o no.

Escuchando esto, evidentemente cuando se quiere meter a la clase política todos en la misma bolsa, y claro que hemos cometido excesos. Y eso hace que de repente, bueno, cuando hay un caso así, policial, a quien se considera de rango inferior y justo le dispara a un diputado y es condenado con una pena alta, bueno, el diputado es el responsable, porque si era un ciudadano común no iba a tener una justicia rápida y no iba a ser condenado.

Y les hago recordar a la gente, a la ciudadanía, somos políticos parlamentarios, pero también tenemos familias detrás nuestro que sufre cuando hay tanta injusticia en este aspecto. En este caso haber sufrido todo lo que sufrí, 11 operaciones, hasta ahora hablándole a ustedes, a los compañeros y a la audiencia, tengo dolores, uno vuelve a ser víctima del sistema. Entonces, y más aún se agrava esto, cuando quien habla es el Comandante.

Así es que con esto y me da un minuto, le pido, de la implicancia que tiene que un Comandante habla lo que afecta a ese cuerpo policial o familiares, me gustaría que pasen el audio, un audio cortito, de lo peligroso que es cuando un Comandante emite opiniones lamentables y desatinadas.

Me dicen si tienen o no el audio.

Quería dejar sentado la opinión de una persona que estuvo en ese acto donde el Comandante expresó esa, que según colegas de la zona también, tendríamos que ahora probablemente hacer una profunda investigación sobre la vida que está llevando

después de llegar a un alto cargo, pero eso vamos a dejarlo para otro escenario.

Ya que no encuentran ahí, por lo visto el Comandante tiene ahí contacto en la Sala Técnica.

**-REPRODUCCION
AUDIOVISUAL DESDE SALA TECNICA-**

Bueno, esta señora que habla forma parte del grupo de familiares de oficiales que estaban muy envalentonados cuando el Comandante expone y en el siguiente audio, que lastimosamente no pueden escuchar, expresa: “Estamos acá muy protegido por el Comandante, también está indignado y no va a dejar así nomás”.

Así es que quería compartir con ustedes colegas este tema y no rehuí de la responsabilidad que no solamente tendría que haber sido condenado Benito Sanabria por un hecho, tal vez uno hubiera deseado, inclusive, que no sea tantos años, porque es un joven que está en la cadena de mando ahí abajo y lo que menos quiero es que este oficial esté lejos de su familia mucho tiempo.

Pero seguramente, ahora que van a apelar y si es justicia que le den menos pena, bueno, fantástico y ojalá que de repente le den y que pueda después no cometer más este error que cometió, pero es una linda oportunidad para que se identifiquen los otros autores que estuvieron aquel 31 de marzo, quiénes fueron la cadena de mando que dieron la orden, porque ya que tanto queremos justicia y me cuentan que han senadores, en este momento van a visitarle a Benito Sanabria, que se abra

de nuevo la investigación y que una nueva carpeta fiscal, podamos decir quiénes dieron la orden aquel 31 de marzo y el 1° de abril.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado.

Terminaron los oradores inscriptos.

Ahora vamos a la siguiente moción de sobre tabla.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Kattya González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA M. GONZALEZ V.: Gracias, señor Presidente.

Queridos colegas: El pedido sobre tablas solicitamos que el pleno se ratifique en el proyecto de ley que deroga la Ley N° 42/68 que establece un distintivo para los miembros del Congreso Nacional.

No sé si voy a argumentar o primero se va a llevar a votación.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el tratamiento de sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

En relación a este proyecto de ley la propuesta de derogación de parte de la colega Kattya González, disculpe que la mencione, quiero mencionar la visión por lo menos que tengo sobre este tema.

Comprendo la reacción de la colega sobre este tema en particular del uso del pin, que es un símbolo de los parlamentarios y

ciertamente la reacción de la ciudadanía y de muchos parlamentarios, entendiendo los problemas de pobreza, en fin, de las inconductas.

| Entonces, se puede entender la reacción en contra de estos hechos de la ciudadanía y comprendo a la colega. Pero creo que no es ese el problema de nuestro país, porque lo que creo que nosotros los parlamentarios tenemos que mejorar nuestra conducta, acá es una cuestión de ética y moral. Por la ausencia muchas veces de esos valores en la conducta de los parlamentarios, de nuestra conducta, se generan esas reacciones en la ciudadanía, porque finalmente un pine de oro que es un emblema no va a cambiar la realidad, no digo con esto que no esté de acuerdo, es probable que acompañe la derogación.

Pero es importante señalar que ese no va a solucionar, desde luego, genera un hecho mediático importante. Y porque si vamos a cambiar, vamos a eliminar los emblemas, creo que vamos a solicitar que la iglesia no use los símbolos de la iglesia, que los militares no usen, no soy militar, no conozco, pero no usen las estrellas o no sé cómo se llama, que no se use el bastón de mando. En fin, no es el problema.

Y reitero, el problema del Congreso y de esta Cámara creo que pasa por una cuestión de compromiso de cada uno de los colegas parlamentarios, de hacer una profunda autocrítica, mejorar nuestra conducta y sobre todo, una conducta ética, rigurosa que puede contribuir a mejorar la

imagen y contribuir con el desarrollo de nuestro país.

Así es que, simplemente quiero dejar esa opinión sin argumentar en contra en el sentido de que, si los colegas acompañan desde el pleno la derogación, vamos a hacerlo, pero es importante entender que nuestro problema no pasa por una cuestión de un pine, simplemente es un emblema que caracteriza o identifica a los parlamentarios.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Alliana.

SEÑOR DIPUTADO HERCULES PEDRO L. ALLIANA R.: Gracias, señor Presidente.

Queridos colegas: Antes que nada, quiero aclarar a los colegas y la ciudadanía, este es un proyecto de ley que había presentado ni bien había asumido la presidencia de la Cámara de Diputados el año pasado, justamente viendo que era un gasto realmente elevado y creo, innecesario.

Pero es importante también que la ciudadanía sepa que esta es una ley y que nosotros estamos obligados a cumplir, es la Ley 42 de 1968 y que cada 5 años, el presidente que le toque esa oportunidad de estar cuando asume recién los nuevos parlamentarios, deben de cumplir esa ley y comprar estos pines de oro y tienen las especificaciones técnicas, dentro de la ley específica cómo se tiene que llamar a licitación y qué tipo de maletines, qué tipo de

pinos se debe de comprar, cuantos gramos tiene que tener cada pine, inclusive.

Presenté esa ley y felicito a los colegas, porque por unanimidad habían acompañado la derogación de esta Ley 42/68. Primero no podemos tratar hoy, porque no tiene dictamen todavía de la comisión y nosotros hemos aprobado la derogación de esta ley. Fue al Senado y ellos plantearon una modificación y creo que muchos colegas por ahí podrían estar de acuerdo y llevar adelante y tratar de discutir primero en comisión y que sea un debate un poco largo.

En el Senado se había modificado para que estos pines sean de filigrana, algo típico, algo nacional, algo nuestro paraguayo, de plata y que iba a bajar mucho más el costo de este famoso pine de oro.

Nosotros este año de vuelta a mi administración antes de entregar, tuvimos que llamar a licitación y comprar estos pines para cumplir con la ley. Y no veo ningún apuro de tratar todavía esto hoy o esta semana o dentro de 15 días, porque la compra, los gastos ya se hicieron y recién vamos a necesitar hacer dentro de 5 años, cuando asuman de vuelta los nuevos parlamentarios.

Por eso estoy muy de acuerdo en derogar o modificar esta ley para que el Estado Paraguayo, el pueblo paraguayo no tenga que destinar recursos a estos pines de oro innecesario, donde podíamos utilizar para otras cuestiones que sí llevan beneficio a la gente más humilde y más necesitada de nuestra querida República del Paraguay.

Así es que, solicito y mociono que esto podamos derivar de vuelta a comisión y darle un mejor estudio, porque no veo que hay ninguna necesidad y los que hoy no estén de acuerdo con el pine, así como hicimos, algunos diputados en el período anterior, que donemos, que regalemos o que hagamos lo que mejor nos parezca.

Así es que muchas gracias y esa es mi moción.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES: *Gracias, señor Presidente.*

Antes que nada, muy buenas tardes, éxitos a los apreciados colegas que hoy oficialmente iniciamos esta primera sesión ordinaria, ofrecerle a cada uno de ustedes mi amistad y mi compañerismo para trabajar todos juntos por el Paraguay que nos merecemos.

A usted, señor Presidente, éxitos en la administración de esta Cámara y espero tenga siempre la sabiduría de saber conciliar los intereses y los caracteres de cada uno de las individualidades que componemos esta Cámara.

El tema del pine es una conjunción ímpetu, de interés mediático y porque no también de altruismo. Entiendo que quienes llegamos a este lugar de privilegio, primero tenemos que ceñirnos a las normas de convivencia enmarcadas en los que son las

leyes nacionales y por sobre todo la Constitución Nacional y una de esas leyes obligan al administrador de turno de la Cámara de Diputados y del Senado, a otorgar a cada ciudadano paraguayo electo por decisión popular de un pine, que como muy bien lo explicaba mi querido amigo, Pedro Alliana, está establecido específicamente en una ley de la nación que nos guste o nos guste, debe ser cumplida y debe el Presidente, como dije, de la Cámara, otorgar a cada colega ese pine, una vez en el primer año del mandato.

En mi caso lo he recibido hace 5 años y lo guardé con mucho orgullo, con mucha satisfacción para que alguna vez mis nietos sepan que su abuelo cumplió con la patria desde el cargo de Diputado de la Nación, después de haber tenido la confianza de la ciudadanía que lo votó y lo tomo no como un objeto que se pueda medir por el valor material, ni el valor económico, no lo tomo como la inversión que pudo haber hecho la Cámara ni publiqué su valor, porque para mí no tiene ningún valor material, para mí tiene un algo valor sentimental de demostrar a quienes me van a suceder en la vida, de que vine a este cargo, a este lugar que me otorga la ciudadanía y principalmente mi partido, el Partido Colorado, como una demostración que lo he hecho con responsabilidad y patriotismo.

Y ese valor que puedo darlo o que puedo darle a ese pine en una subasta, en una donación, lo hacemos nomás luego habitualmente todos los que estamos aquí. A la gran mayoría los conozco y sé del espíritu

solidario que tienen, por eso son políticos, porque no sé muchas veces como ha de ser acá en la capital, porque ndaikoguasuiwa che arupi, pero en el interior estamos acostumbrados a tenderle la mano solidaria al que necesita y ese valor del pine multiplicado por diez y por cien lo hacemos siempre, sin pedir nada a cambio.

No estoy de acuerdo en que hagamos de esta derogación, de esta ley una cuestión mediática y que querramos en esta primera sesión venir a colgarnos los galardones de desprendidos ni de populistas, simplemente por querer sacar algún rédito.

Sabemos muy bien que hay un proyecto de ley en proceso parlamentario, de derogación de esta ley que tuvo aprobación por unanimidad en esta Cámara, que fue modificada en Cámara de Senadores y que retornó a esta Cámara y seguramente cuando las comisiones respectivas lo dictaminen, estoy seguro que por unanimidad votaremos por las modificaciones, porque como bien me dijo aquí mi querido amigo Roberto González, maerapio jajapo de oro, jajapona de latajepe, pero estoy seguro que mucho de los que acceden por primera vez a este cargo lo hacen con orgullo, de haber servido a su comunidad antes de llegar aquí y que van a querer llevarse un recuerdo de este lugar de relevancia que ocupan. Será de oro, será de filigrana, será de lata, será de hojalata, eso vamos a decidir cuando las comisiones dictaminen y cuando la plenaria tome una decisión, pero me parece absolutamente extemporáneo querer hacerlo en esta primera

sesión, cuando que la próxima vez que se van a comprar esos pines, serán de aquí a 5 años.

Secundo la moción de mi colega Alliana, de derivar este pedido sobre tablas a las comisiones respectivas.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Kattya González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA M. GONZALEZ V.: Gracias, señor Presidente.

Por favor, Sala Técnica me da imágenes de apoyo.

En primer lugar, el Artículo 119 que habla de mociones de sobre tablas y al tener un solo artículo, es perfectamente viable su tratamiento, no necesitamos dictamen de comisión.

El proyecto original efectivamente la Ley 42/68 habla de un distintivo que no es un emblema y que no es un símbolo, es un distintivo y tal vez no sea la solución de todos los problemas, pero hay que empezar con señales claras y concretas a moralizar nuestra gestión.

En tal sentido este distintivo de oro macizo de 18 quilates de 12 gramos con diámetros, etc., me extraña que sea una ley prioritaria cuando nuestro país se viola la Constitución Nacional y la ley permanentemente.

Efectivamente, el Diputado Alliana, disculpe que lo mencione, el día 16 de octubre

del año 2017, presenta un proyecto de derogación de esa ley, que tiene un solo artículo: “Derógase la Ley 42 del 17 de diciembre de 1968 que establece un distintivo para los miembros del Congreso Nacional”. Dicha ley fue aprobada, estudiada por el pleno de la Cámara de Diputados.

Entonces, entiendo que acá no necesita reflujarse este tema, porque ya hubo una decisión de la Cámara de Diputados. Efectivamente, la Cámara de Senadores modifica el proyecto original de la Cámara de Diputados y engrosa el gasto, incluyéndole a los parlusuarianos.

Siguiente lámina. Y quiero hablar de números en un país que le debe mucho a la salud pública. En un país en donde mujeres continúan muriendo de parto en caminos vecinales por falta de acceso y ambulancias. Quiero hablar de un país en donde la gente que vive en el interior del país y muchas personas que están defendiendo la posición del status quo me van a dar la razón, enfermos oncológicos y terminales que tienen que elegir entre el desarraigo o la muerte, porque únicamente pueden tratar sus dolencias en la capital o en el Departamento Central.

Quiero hablar de número, queridos colegas y quiero que podamos en esta primera sesión dar un ejemplo de rectificación de rumbos. Esta ley es inmoral, es inmoral para un país, repito, en donde en este momento mientras cómodamente estamos sesionando, 2.000.000 de compatriotas no comieron y esto no es populismo, estos son cifras de la realidad. Y ante estas cifras debemos ser

capaces de asumir un compromiso social. Repito, tal vez no podamos cambiar las reglas, pero ahí están los números y quien tenía la lapicera para obviar esta licitación, podía haberlo hecho, sin embargo, decidió adquirir pines de oro por un valor total de 246.000.000 de guaraníes. Repito, 3.075.000 que pueden ser direccionados a las verdaderas necesidades de pueblo paraguayo.

Así es que, simplemente pedir a los colegas, porque no se está realizando la presentación de un nuevo proyecto. Se está pidiendo a la Cámara que se ratifique en el proyecto de derogación de esta ley que ya fue tratada.

Espero el acompañamiento, espero que realmente seamos capaces de dar pasos serios y consolidados en un camino que nos va a tener trabajando juntos y acá no se requiere demasiado estudio intelectual para darse cuenta que la aprobación de un distintivo de oro 18 quilates en un país que se debate entre la pobreza y la miseria es inmoral.

Así es que mociono concretamente la aprobación del proyecto original de la Cámara de Diputados, cuyo proyectista está sentado en esta sala y que es colorado.

Así es que pido el acompañamiento de la Bancada Colorada para que se derogue la Ley 42 del año 1968.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias, señor Presidente.*

Creo que nosotros tenemos que de repente temas tensionales que no tocábamos antes, tocarlo no está mal.

Y que se vaya a comisión o no, no me voy a oponer a esto que pueda eliminarse, no se trata de eso. Ahora, sí me gustaría que hagamos en este momento de la presentación de esto por la colega, tomar como un punto de inflexión y aprovechar para que podamos hacer un gran acuerdo nacional y no solamente quedarnos en discursos, sino e irnos a la acción, claro que para que uno tenga autoridad moral empecemos por casa, yo lo hice hace 5 años atrás y mucho no se dieron cuenta.

Había venido con una idea de tener autoridad moral para hablar de ciertos temas y no voy a satanizar a los colegas que hayan hecho, de ninguna manera. Nunca juzgo a mis colegas, ni les nombro, porque muchas veces con la acción ya es suficiente y no estar nombrando. No traje a mi hijo, a mi esposa, no metí a ningún familiar, teniendo el poder que uno tiene, no lo hice por una decisión que creo que los tiempos cambian y los políticos tienen que adecuarse a las nuevas exigencias, pero también convencido que con mi cargo ya era suficiente para una cuestión familiar.

También hice algo que, si hubiera cuantificado presupuestariamente, ahora mismo tengo que sentirme orgulloso de haberle ahorrado mucho a las arcas del Estado y al Poder Legislativo en particular, no sé nomás si ese mi ahorro, una decisión

personal y no satanizo a los que hacen, en realidad no se usó o no haya usado el legislativo, cual es, ni un solo viaje al exterior hice en mi período de 5 años. Y haciendo un cálculo de más o menos 30, 40.000.000 de guaraníes al año por cada diputado que de repente viaje, seguramente hubiera superado los 200, no satanizo a los que viajan.

Creo que tendríamos que mejorar también los viajes, que vengan los colegas, tengan que exponer, tengan que rendir cuenta de sus viajes y qué puede ser productivo para la Cámara.

Entonces, que esto que se está presentando y que se tenga que derogar, no me voy a oponer a esto, hagamos un gran acuerdo, porque sé que estamos en el ojo de la tormenta, pero el presupuesto del Poder Legislativo comparado con el Presupuesto General de Gastos de la Nación, no llega al 3%.

Entonces, vayamos al Ministerio de Hacienda, vayamos al Banco Central, hagamos un gran acuerdo nacional, que se tenga que analizar Itaipú, Yacyretá, donde el Presidente de la Cámara de Diputados, el de Senadores, el Presidente de la República, los Ministros de la Corte se sienten y digan, no, apuntemos a gastos innecesarios y que se identifique cuáles son las áreas que tengamos que ir reduciendo.

Entiendo el malestar de la gente cuando haya abusos y duele más que tenga un proyecto de casi 3 años acá en el parlamento que no llega a un 1.500.000 de dólares para que la gente humilde que se va a Clínicas, no

pague los aranceles, alrededor de 13, 14.000.000.000 de guaraníes y claro que se gasta en otras situaciones innecesarias.

Aprovechemos esto, vamos a derogar, no hay ningún problema, somos la cara y somos representación, que hagamos un compromiso, porque hay muchos calladitos en los Ministerios con muchos beneficios.

Me acuerdo el susto, imagínense y con esto termino, me acuerdo el susto de la Ministra Lea Giménez, de la jubilación vip, cuando le entrevistan, nos habla la Ministra como si fuera que no estaba enterada, que hay una ley de hace 30, donde los legisladores se jubilan con un período y si fue su sorpresa sincera, Ministra no tiene nada que hacer ahí, cómo ella no va a saber cómo se manejan las instituciones, para eso le ponemos ahí, donde las Cámaras del Congreso toma la decisión de elevar eso a dos períodos y probablemente siga siendo un exceso. Pero la Ministra ni se inmuta cuando a sus funcionarios hace desembolsos hasta irracionales.

Entonces, aprovechemos este punto, por más que sea una cuestión muy local, muy nuestra, hagamos un gran acuerdo e invito, no soy líder, no soy vice-líder, no soy nada, que los líderes hablen, que la Mesa Directiva, que hablen con el Ministro de Hacienda designado y hagamos una reingeniería presupuestaria, eso hay que hacer en nuestro país. Satanizamos a la clase política y sí, hubo excesos.

Entonces, a partir de ahora hay que, si esto es una señal, les recomiendo a mis colegas no nos oponamos, no hay que

oponerse a esto, porque al final les digo colegas, nos oponemos a esto y diputados serán señalados, la clase política otra vez va a ser señalado como que no quiere perder privilegios.

Aprobemos esto y apuntemos a algo mayor, no nos quedemos con los 537.000.000.000 que es el presupuesto de todo el Poder Legislativo, no nos quedemos con eso, no le demos a herramientas para que el Poder Ejecutivo se quede como victoriosos o que nos fusilen en la prensa por oponernos a esto. Seamos inteligentes y empecemos a hacer de la manera y apuntemos a algo grandes, apuntemos a los 39 billones que maneja el Ejecutivo.

Con estas consideraciones no me opongo a esto, pero que tiene que haber un compromiso firme que cuando vengan autoridades mucho más fuertes de los Ministerios a hacer lobby, hagamos un acuerdo nacional. Si el legislativo se adecua a los nuevos tiempos, que lo hagamos todo como Estado.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla Vda. de Boccia.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE J. AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Buenas tardes a todos los colegas, a la Mesa Directiva. Quiero dirigirme aprovechando el plenario más bien a la prensa

y a la gente que me sigue y que votó y que está con ciertas expectativas conmigo con este tema, ya que en campaña ya dije que no iba a usufructuar muchos privilegios que tenía la Cámara y ahora se dio una suerte de competencia, de carrera con otras diputadas, en el caso de Kattya de quién renuncia a más cosas, quién dona más cosas y no quiero entrar en esa hipocresía, si se quiere, en ese populismo de contentarle a la gente que me votó, simplemente diciendo: “Celeste no aceptó el pine”, vine acá para recortar cosas más serias.

Y si bien es cierto que discrepo y hoy en la primera sesión de mi bancada ya tuve una discusión con los amigos sobre uno de estos temas, vengo con la firme voluntad de recortar presupuestos y privilegios no solamente de esta Cámara sino de todo el país. De nada le sirve a la ciudadanía paraguaya que rechace el pine o que rechace el seguro o que rechace el combustible, lo que le sirve al Paraguay es que tomemos conciencia de los privilegios abusivos que tenemos, funcionarios y representantes del pueblo y recortemos eso.

Y a eso vengo y apelo a mis colegas a que con calma, no hace falta que en la primera sesión recortemos todo lo que hay, tengan paciendo, le pido a la gente que espera otra cosa de mí y vamos a estudiar con calma los presupuestos de todas las reparticiones y vamos a recortar todo lo que esté demás.

Apelo a los colegas, salvo que hay muchos que están hablando paralelamente, apelo a los colegas a que tomemos esa conciencia y a que seamos realmente

conscientes de lo que el pueblo espero de los nuevos por lo menos, esperan recortes de privilegios, hablan mal de los diputados, hablan mal de los senadores, algo habrán hecho para ganarse este prestigio, algo habrán hecho los que nos precedieron, no quiero estar en ese grupo.

Pero apelo a que todos juntos con calma veamos todo lo que hay que recortar, en esta Cámara y en todo el país.

Así es que, en ese sentido le pido a mis amigos, a la gente que confió en mí y a la gente que está esperando esto que prometí, que me tengan paciencia, que esperen, que de verdad voy a cumplir. Pero no se trata de hoy venir a donar todo lo que nos dan, sino que de hacer verdaderamente lo que le sirva a la ciudadanía, recortes en serio a nivel nacional.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy, para una moción de orden.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

Hago esta moción de orden para que se cierre el debate sobre el tema.

Dentro del rigor técnico lo ha presentado la diputada proponente para que se trate sobre tablas, la posibilidad de derogar esta ley, que en realidad es su tercer trámite constitucional, porque ya fue aprobado en el Senado, o sea, el proyecto de ley en sí es aprobado.

Para que pasemos a votación y si se trata, o sea, si se aprueba que se trate sobre tablas, entonces, empecemos a argumentar cada uno para que se pueda derogar, así como planteó la Cámara de Diputados.

En todo caso se trate el tema de las modificaciones incorporadas en el Senado, después vamos a tener 5 años para tratar de mostrar nuestra conducta y nuestras cualidades como parlamentarios.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado.

Vamos a llevar a votación el cierre de debate.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Alliana, sobre el punto.

SEÑOR DIPUTADO HERCULES PEDRO L. ALLIANA R.: Gracias, señor Presidente.

Quiero antes de ir a cierre de debate, quiero hablar porque me sentí un poco aludido todavía otra vez en las declaraciones, disculpe que la mencione, de la Diputada Kattya González, donde dice que tenía la lapicera para suspender la licitación o para no llamar a licitación.

Para aclarar a la ciudadanía y al pleno nada más, que justamente la Diputada Kattya González, cuando hablaba, iniciaba recién, disculpe que la mencione de vuelta, hablaba que teníamos que ser respetuosos de la ley y de la Constitución Nacional. Lo que justamente hice con esa lapicera y creo que demostré la buena predisposición cuando quise derogar esa ley, presenté ese proyecto y

fue aprobado, vuelvo a reiterar, por todos los diputados acá en el pleno, yo no podía pisotear la constitución ni la ley, vuelvo a reiterar, la Ley 42/1968, que, a mí, me tenía obligado a comprar esos pines, así como también lo obliga al Senado; porque también ellos compraron todo esto que estipula esta ley. Entonces, me hablan por un rato de que tenemos que ser respetuoso de ley, pero después se dice que tenemos la lapicera para poder pisotear la ley no hacerla cumplir. Entonces, estoy muy de acuerdo con que se derogue, pero creía nomas justo, por eso planteo que vaya a comisión, que los colegas hoy nuevos, estén al tanto de las modificaciones que se planteó en el Senado, porque eso todavía no se estudió acá, el Senado aceptó la propuesta pero plantean algunas modificaciones que estos PIN sean más baratos, que sean de filigrana y por eso justamente para estudiar mejor y tenemos cinco años para que podamos tratar esto, derogar, que no se compre más estas cosas que son realmente costosas y podamos destinar a salud, educación, a comprar vivienda para la gente más humilde. Así es que, gracias, Presidente, por la oportunidad de expresarme de aclarar esta situación y bueno, me mantengo en que esto vaya a comisión, que estudiemos mejor y que si corresponde derogar, mantenernos en nuestra postura de derogar esta ley, lo hagamos así, pero primero que los colegas, hoy, tengan la posibilidad de estar mejor informado sobre este Proyecto de Ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Ortiz.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ORTIZ: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Esta es una ley que fue aprobada ya, que, por una cuestión de tránsito, ¡claro! el Senado modificó y vuelve, que es lo que vamos a estudiar algo que ya está estudiado; no podemos llover sobre mojado. Esta es una ley que fue, que pasó y el Senado modificó. Ahora lo que tenemos que estudiar es la modificación del Senado. O aprobamos o rechazamos. No podemos aprobar algo que aprobamos ya en las sesiones anteriores. Una aclaración nada más, Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Habiendo oposición al tratamiento sobre tablas. Los que estén por el sí, por el tratamiento sobre tablas, votarán en positivo. En contra, negativo.

A votación.

No reúne la mayoría para que se trate sobre tablas; así es que se deriva a comisión.

Siguiente moción de sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Núñez Salinas.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO NUÑEZ SALINAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera pedir en este estadio aprobar un proyecto de pedido de informe a la Municipalidad de Limpio, sobre algunas cuestiones de la comunidad y la ciudadanía que han acercado aquí a la cámara y quisiéramos tener aquí los documentos respaldatorios para analizar. Quiero pedir el acompañamiento.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración el tratamiento sobre tablas.

Señor Diputado Carlos Núñez, hay compañeros que no interpretaron bien, si puede repetir.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO NUÑEZ SALINAS: Si Presidente. Un pedido de informe para la Municipalidad de Limpio, sobre varias consultas que se pueden ir por Secretaría.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

-APROBADO-

Se da lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1° - Pedir informe a la Municipalidad de Limpio, respondiendo a los siguientes puntos:

- a. Si cuáles son las medidas que tiene la Municipalidad con respecto a Ley 5282 DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACION PUBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL*
- b. Remitir balance del ejercicio fiscal 2017, con documentos respaldatorios.*
- c. Remitir el total de licitaciones del inicio de su gestión hasta la fecha, con documentos respaldatorios, discriminando las que fueron elaboradas con fondos provenientes del FONACIDE y las que fueron aunadas con otros recursos, en caso de licitaciones para obras remitir detalles y avance de pagos y ejecución de obras de cada una de ellas.*
- d. Si existe mora o no del pago del monto descontado a los funcionarios municipales a la Caja de Jubilaciones, remitir los documentos.*
- e. Sobre la administración del Consejo de Salud y sobre quien maneja los fondos provenientes del Ministerio*

de Salud Pública, informando los antecedentes del inicio de sus funciones hasta la fecha.

- f. Si los salarios y dietas de funcionarios y concejales municipales se encuentran abonadas en fecha o si existe un retraso en el mismo, remitir documentación detallado del mismo.
- g. Sobre la Resolución 1505/18 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, relacionado con la licitación y D330554, explicando los hechos que les fueron atribuidos y declaran como irregular dicha licitación, remitir los documentos respaldatorios.

Art. 2° - Disponer de un plazo de 15 días, para remitir los informes requeridos, conforme lo establece el Artículo 192 de la Constitución Nacional y su reglamentación Ley 5453/15

Art. 3° - De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.

No hay oposición

- APROBADO -

Siguiente moción de sobre tablas

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Capurro.

SEÑOR DIPUTADO HUGO CAPURRO:
Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero pedir informe al Ministerio de Obras Públicas, sobre un asfaltado que se tenía que haber realizado en 2011. Un asfaltado que va de San Juan Bautista llamado Cruce Ybyraty-Ruta del Progreso que, sale a la ruta que se dirige a Pilar (José Eduvigis Díaz). También quiero pedir informe al Ministerio de Obras Públicas, un Proyecto de Ley el primero también es, un Proyecto de Ley del 2011, el segundo también, al Ministerio de Obras Públicas, el Proyecto de Ley que se construye un Salón Auditorio en San Juan Bautista y que nunca terminó.

Entonces, quiero pedir esos informes al Ministerio de Obras Públicas y un tercer informe que quiero pedir al Instituto de Previsión Social, una obra que se construyó hace siete u ocho años y que nunca culminó. Entonces, quiero pedir estos tres, dos al Ministerio de Obras Públicas y un informe al Instituto de Previsión Social.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

-APROBADO-

Se da lectura por Secretaría, proyecto por proyecto.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1° - Pedir informe al Poder Ejecutivo- Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones sobre los siguientes puntos:

1. Situación actual en la que se encuentra las obras de asfaltado de la Ruta que une a Ciudad de San Juan Bautista-Departamento de Misiones con la Ruta Cuarta José Eduvigis Díaz en el cruce Ybaroty, conocido como Ruta del Progreso.
2. Sobre el tiempo de ejecución y tiempo de culminación de dicha obra.

Art. 2° - Disponer un plazo de quince días para remitir los informes requeridos, conforme lo establece la Artículo 192 de la Constitución Nacional y su reglamentación Ley 5453/15.

Art. 3° - De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.

No hay oposición

- **APROBADO** -

Siguiente proyecto.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1° - Pedir informe al Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, sobre lo siguiente:

1. Si la institución sigue abocada a la construcción del Salón Auditorio "MANGORE" de la ciudad

de San Juan Bautista- Departamento de Misiones, en caso afirmativo, especificar los detalles de las mismas.

2. Si puede especificar o no el o los motivos de la paralización del proyecto. Debiendo en caso afirmativo, puntualizar las medidas adoptadas tendientes a dar a la misma.

Art. 2° - Disponer un plazo de quince días para remitir el informe requerido, conforme lo establece el Artículo 192 de la Constitución Nacional y reglamentación Ley 5453/15.

Art. 3° - De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.

No hay oposición

- **APROBADO** -

Siguiente proyecto.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1° - Pedir informe al Presidente del Instituto de Previsión Social, sobre lo siguiente:

1. Si la institución sigue abocada a la construcción del Hospital Regional en la ciudad de San Juan Bautista Misiones, en caso afirmativo, especificar los detalles de las mismas.

2. Si puede individualizar o no la empresa adjudicataria de las obras, con especificación de las fechas dispuestas en el contrato para la culminación y entrega de la misma, en caso afirmativo, acompañar copia autenticada a los contratos respectivos.
3. Si puede determinar o no el monto establecido para las obras del Hospital Regional de San Juan Bautista Misiones.
4. Si puede especificar o no el o los motivos de la paralización del proyecto. Debiendo en caso afirmativo, puntualizar las medidas adoptadas tendientes a dar a la misma.

Art. 2° - Disponer un plazo de quince días para remitir los informes requeridos, conforme lo establece el Artículo 192 de la Constitución Nacional y su reglamentación Ley 5453/15.

Art. 3° - De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.

No hay oposición

- APROBADO -

Siguiente moción de sobre tablas.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Esmérita Sánchez.

SEÑORA DIPUTADA ESMÉRITA SÁNCHEZ DE DA SILVA: Muchas gracias, señor Presidente.

Es para solicitar, se pueda hacer una Declaración de Interés Social, Cultural y Nacional el evento "LA MAGIA DE LA VIDA" presentada por el staff de niños AsunShow, con el show denominado "LA MAGIA DE LA VIDA" se tiene por lema la importancia a la "NO DISCRIMINACION" con una visión de igualdad, rescatando los recursos fundamentales para la sobrevivencia humana con la canción "Planeta Verde" luchando juntos por un mundo mejor. Que se lea por secretaría el proyecto, Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

-APROBADO-

Se dará lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): La Cámara de Diputados de la Nación declara:

Art. 1° - De interés social, cultural y nacional el evento "LA MAGIA DE LA VIDA" presentado por el staff de niños AsunShow, que se realizará el 04 de agosto del año en curso, en la sede de APA.

Art. 2° - De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.*

No hay oposición

- APROBADO-

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Del Pilar Medina.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: *Muchas gracias, señor Presidente.*

A efectos de presentar el Proyecto de Resolución que conforma la Comisión Parlamentaria de Amistad con la Republica de China-Taiwán. Este pedido de resolución nace ante la necesidad de seguir consolidando vínculos en el marco de fortalecimiento de las relaciones bilaterales que ambos países vienen estrechando desde 1957. La constante cooperación entre ambos países ha sido y es la reciprocidad entre los vínculos institucionales en los ámbitos económicos, políticos, sociales y culturales incluyendo la educación y la formación profesional.

Por lo expuesto, solicito la aprobación.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA LÓPEZ: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Es para apoyar lo mocionado por la compañera Del Pilar, disculpe que la nombre pero es de suma importancia y es un momento también crucial en vida institucional de la relación que existe entre estos dos países, por el hecho de que estos días nada más, se reunían el gobierno de transición con relación a la Universidad Taiwán-Paraguay, que va a venir a revolucionar todo lo que es la parte educación terciaria, formando profesionales de altísima formación. Por eso, para apoyar en pleno y exhortarle también al pleno el apoyo para su aprobación.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición

- APROBADO –

Se da lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1° - Conformar una Comisión Parlamentaria de Amistad con la Republica de China-Taiwán, a los efectos de fortalecer las relaciones e implementar una cooperación más estrecha entre ambos parlamentos.

Art. 2° - Integrar la Comisión de Amistad como establecía en el artículo anterior, con los siguientes diputados nacionales.

Art. 3° - De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.

No hay oposición

- APROBADO-

Siguiente moción de sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARÁZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Es un pedido al Ministerio de Salud, para que nos remita todo lo referente a los medicamentos vencidos, para que veamos la responsabilidad de quienes compraron demás, detallando vencimiento, porque no ser buen administrador con algo tan urgente que es medicamento, es algo realmente lamentable y ojalá que respondan en los quince días que les estamos pidiendo y a partir de ahí si hay responsables que no solamente quede esto en lo administrativo, sino que tenga que haber consecuencias.

Así es que, si los colegas consideran, aprobar un pedido al Ministerio de Salud.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

-APROBADO-

Se da lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1° - Pedir informe en formato digital al Poder Ejecutivo-Ministerio de Salud Pública, sobre lo siguiente:

- a) Remitir cantidad total y detalle de los medicamentos vencidos hasta la fecha.
- b) Remitir el listado de medicamentos de mayor necesidad y que se encuentran vencidos, en qué año fueron adquiridos y el total de los mismos.
- c) Que cantidad serán destruidos.
- d) Quién se encargará de efectuar la destrucción y cuanto es el costo del servicio.
- e) Mencionar el monto total de la pérdida monetaria para el estado.

Art. 2° - Disponer un plazo de 15 días para remitir los informes requeridos, conforme lo establece el Artículo 192 de la Constitución Nacional y su reglamentación Ley 5453/15.

Art. 3° - De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.

No hay oposición

- APROBADO -

Siguiente moción de sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Carlos Ozorio.

SEÑOR DIPUTADO JUAN CARLOS OZORIO: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Buenas tardes a todos los colegas y un gusto una satisfacción venir a compartir este espacio, que tiene muchas, muchísimas obligaciones y me imagino también que tienen muchísimos derechos.

En representación de un grupo grande, con el cual tengo el gusto de estar trabajando, un espacio social voluntario y de vocación que es el sistema solidario de trabajo que es un movimiento cooperativo. Esto y trayendo un Proyecto de Ley, el cual ya fue aprobado en el Senado de la Nación, el cual permite que primer sábado de cada julio tendría que denominarse el Día Nacional Del Cooperativismo Paraguayo, es una ley que necesitamos todos nosotros los cooperativista para resaltar a este instrumento, a esta herramienta que entendemos es de gran necesidad por todo lo anteriormente dicho por todos los colegas en cuanto a lo que es necesidad de trabajo en conjunto y de preocupación entre todos y de la autogestión para que este país trabaje y vaya por los rumbos que todos queremos.

En el año 1992 la Organización Internacional o la ONU (Organización de las Naciones Unidas) había proclamado ya, con una Resolución 4790, de fecha 16 de diciembre, como Día Internacional de las Cooperativas, a celebrarse el primer sábado de julio, a partir del año 1995. Me gustaría que se de este tratamiento sobre tablas y para

lo cual acerco la ley que pensamos y entendemos va a ser de gran herramienta para todos en este país.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

A consideración el tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edwin Reimer.

SEÑOR DIPUTADO EDWIN REIMER: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Quiero secundar esta moción de aprobar este Proyecto de Ley, porque daría una señal al sector cooperativista también en Paraguay, si ya internacionalmente es declarado como el Día del Cooperativismo y sería una muy fuerte señal de parte del gobierno también si esto en Paraguay se viera respaldado también por una ley; aunque ya durante años es tradición en el cooperativismo que el primer mes sábado de julio es festejado en las cooperativas justamente para promocionar este modelo económico inclusivo y cooperativo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO NÚÑEZ: *Muchas gracias, señor Presidente.*

En el mismo tenor también, para acompañar la moción del compañero Diputado Osorio. Es muy importante el cooperativismo en el Paraguay y ponernos a tono con lo que es a nivel internacional, creo, que estaríamos haciendo justicia. Nada más para eso.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Para informar al pleno que cuenta con dictamen de la Comisión de Industria y Comercio y Cooperativismo, fue estudiado en su momento y los cooperativistas hicieron un muy buen cabildeo en este sentido.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

-APROBADO-

Se da lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1° - Declarase Día Nacional del Cooperativismo Paraguayo, el primero sábado del mes de julio de cada año.

Art. 2° - Exhortar a las cooperativas a declarar asueto en sus respectivas entidades ese día conmemorándolo a través de actos que conciencien a la población paraguaya sobre las bondades y beneficios del cooperativismo; como así también la promoción y la difusión de la doctrina en las comunidades.

Art. 3° - Facultase a las entidades del estado que realicen actividades de capacitación y educación a promover y fomentar actividades solidarias y de difusión de los principios y valores cooperativos en todo el territorio nacional en cumplimiento a los preceptos del Artículo 113 de la Constitución Nacional en concordancia con los Artículos 110 y 111 de la Ley N° 438/94 de Cooperativas.

Art. 4° - De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Por la aprobación en positivo y en contra, negativo.

A votación.

Aprobado por unanimidad.

Queda sancionado. Se remite al Poder Ejecutivo.

Terminaron las mociones sobre tablas, vamos a las mociones de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ramón Romero Roa.

SEÑOR DIPUTADO RAMÓN ROMERO ROA: *Muchas gracias, señor Presidente.*

A los efectos de que sea incluido en el orden del día de aquí a 15 días el Proyecto de

Ley que modifica el Artículo 1° de la Ley N°1092/84, QUE CREA EL DISTRITO DE SAN CRISTOBAL y el Artículo 1° de la Ley N°19/90, QUE CREA EL MUNICIPIO DE NARANJAL, concierne al límite entre ambos municipios.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

A consideración la moción de preferencia.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José María Ibáñez.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ MARÍA IBÁÑEZ BENÍTEZ: *Muchas gracias, señor Presidente.*

A los efectos de solicitar la postergación sine die, de dos proyectos de leyes que modifican el Código Penal Paraguayo y de estos proyectos hemos sido co autores con ex colegas, hoy ex colegas, me refiero a el ex colega Eber Ovelar y el ex colega Julio Javier Ríos, porque consideramos que estos proyectos deberían ser tratados, así como todos los demás proyectos de modificación de nuestro sistema penal, tanto en el código de fondo, como en el código de forma, deberían ser tratados dentro de la Comisión Nacional de Reforma Penal que ahora ha fenecido en su vigencia.

Entonces, lo que vamos a plantear en la próxima sesión, es la reintegración y la ampliación del mandato de la Comisión Nacional de Reforma Penal dentro de la cual se debería estar estudiando todos los proyectos de leyes que vienen a modificar nuestro sistema penal. Esta comisión es una Comisión Bicameral integrada por diputados, senadores, representantes del Poder Judicial, del Ministerio Público y del Ministerio de la Defensa Pública y toma asiento aquí en el Congreso Nacional para sus deliberaciones, esto ya tiene un trabajo realizado y avanzado en cuanto a la modificación y la reforma del Código Penal y también del Código Procesal Penal pero han quedado algunas cuestiones pendientes, hemos conversado con los colegas senadores y ellos están de acuerdo de reintegrar o re formular esta comisión de reintegrar con los parlamentarios de esta nueva legislatura y convocar de nuevo en este periodo por lo menos por una vigencia de seis meses para que puedan ser tratados aquellos proyectos que quedaron pendientes.

Entonces, mi propuesta es, punto 5 y 6 postergación sine die para luego incorporar en el menú de temas a ser tratados de la próxima Comisión Nacional de Reforma Penal.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno yo no me opongo en absoluto sobre la integración y que continúe el tema del tratamiento del código pero si quisiera consultar al proponente de esta moción de preferencia; pues recuerdo, habíamos tratado nosotros en una oportunidad y con urgencia la aprobación de una ley que prorrogaba y me parece que es esta, los plazos, porque se corría la necesidad de que vencido el plazo pudieran finalmente, no me viene el termino jurídico, pero quedar extinguida demasiadas causas que beneficiaban a procesos judiciales que llevaban a delante a personas procesadas. Entonces, la consulta es que, si ese vencimiento de ese plazo todavía no está por darse para que se pueda justamente hacer el “aplazamiento sine die” y si me pueden aclarar eso por favor el proponente y el proyectista.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Se deriva la consulta al Señor Diputado Ibáñez.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ MARÍA IBÁÑEZ BENÍTEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Es muy importante la consulta que hace el colega Kennedy, con la disculpa de mencionarlo, porque tiene que ver con el punto 6, que deroga la Ley 4669/2012, que a su vez modifica varios artículos del Código Penal, en función de aquella ley llamada “Ley

Guastella” que habla de los decaimientos de plazos, el fenecimiento de la postergación o la ampliación de la vigencia de esa ley es en septiembre; por lo tanto, tenemos tiempo de aquí a septiembre para presentar un proyecto que amplía de vuelta por uno o dos años más la no entrada en vigencia de la Ley Guastella. De modo que con eso doy por contestada la consulta y está fuera de riesgo el peligro del decaimiento de plazo de todos los procesos penales que consultaba el colega.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA ROCIO VALLEJO: Muchas gracias, señor Presidente.

Justamente con relación a lo que planteaba el colega, que es la postergación sine die con relación al punto 5 Del Procedimiento Abreviado, se modifica el Código Procesal Penal, en este punto muy importante de hecho hemos notado que, si bien hubo indicación de derivación a tres comisiones, solamente hay dictamen de una comisión, este es un tema sumamente sensible y que merece un estudio mucho más profundo, estamos de acuerdo con la postergación sine die planteada por el colega. En cuanto al segundo punto, si me preocupa una postergación sine die, ya que el mismo colega que planteó esto, menciona, que esta ley está venciendo en septiembre, nosotros estamos de acuerdo con la derogación, no hay mucho que

discutir con relación a eso y creo que no debería entrar dentro de esa Comisión de Reforma Penal sino decidirlo en algún momento que, básicamente es ya terminar de una vez con esa postergación y finalmente acabar con esa constante amenaza que los procesos de corrupción sobre todo, van a ser extinguidos por el transcurso del tiempo. Entonces es muy peligroso la postergación sine die de este segundo Proyecto de Ley o sea el punto 6.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional José María Ibáñez.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ MARÍA IBÁÑEZ BENÍTEZ: *Muchas gracias, señor Presidente.*

En el caso de que no hubiera objeción para llevar a delante el estudio del punto 6 y derogar esta ley, en todo caso, pediría una postergación de por lo menos 30 días para que los colegas puedan profundizar el análisis, el estudio y el primer punto en todo caso, que es el punto 5, mandar a la nueva comisión de estudio de reforma penal, que estaríamos creando en la próxima sesión. Sin ningún problema si es que hay voluntad política de esta nueva legislatura de tratar el punto 6 y derogar esta ley, en la legislatura anterior no teníamos consenso, teníamos una discusión técnica, jurídica con diferentes bancadas sobre este punto, entonces habíamos sugerido por ello suspender el tratamiento o

postergarlo y presentar una nueva ampliación del plazo por dos años para que no ocurra el peligro del decaimiento de plazos de ningún tipo de procesos.

De modo que mi nueva propuesta es, aplazar el punto 5 sine die y el punto 6 por 30 días, de modo a que las diferentes bancadas puedan tener tiempo de estudiar suficientemente este proyecto y hacer sus contribuciones de modificaciones o cambios para que esto también recoja la impresión y las ideas y las sugerencias de los legisladores recientemente electos que, también son colegas abogados y pueden dar sus aportes a este proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA ROCÍO VALLEJO: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Estoy de acuerdo con el colega Ibáñez en cuanto a que todos los demás colegas puedan tomar conocimiento, este es un punto fundamental para los procesos penales, donde como sabemos el sistema de justicia está en un estado de emergencia para un estudio profundo y terminar de una vez con estas postergaciones cada dos años, que ponen vilo los procesos penales de corrupción. Estoy de acuerdo con la postergación por 30 días.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Si no hay oposición queda aplazado sine día el punto 5 de la orden del día y aplazado por 30 días el punto 6 del orden del día.

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Avalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO: Muchas gracias, señor Presidente.

Para solicitar la autorización del pleno para que sea incluido en el orden del día de la próxima sesión de un Proyecto de Ley que, autoriza al Poder Ejecutivo a transferir a título gratuito, un inmueble de propiedad del Ministerio de Educación a la Secretaría Nacional de Cultura, el inmueble hoy día sirve de asiento a la Biblioteca Publica Las Américas, de la ciudad de Quiindy, el pedido obedece a que a partir de la creación de la Secretaría Nacional de Cultura, todas la bibliotecas públicas pasaron a ser parte de su dependencia y como hoy día esta biblioteca sigue en un inmueble del MEC, no puede recibir ningún aporte del estado y se encuentra con una carencia que con esta ley puede ser solucionada. Así que ruego al pleno la posibilidad de tratar en ocho días, ya tiene dictamen favorable de la Comisión de Obras Públicas.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración la moción de preferencia.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR: Muchas gracias, señor Presidente.

Para solicitar sea incluido en el orden del día dentro de 15 días en sesión ordinaria, el otorgamiento del premio “Comuneros” al Doctor Juan Francisco Facetti. Cuenta con dictamen de la comisión respectiva y solicito que sea en sesión ordinaria para que la ceremonia se pueda realizar.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración la moción de preferencia.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías Irún.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ZACARIAS IRUN: Muchas gracias, señor Presidente.

Para solicitar al pleno la autorización correspondiente para que en 15 días podamos tratar dos proyectos de ley. Uno el que aprueba el acuerdo por notas reversales, Nota Reversal N° 2/2017 PARA EL ORDENAMIENTO ECONOMICO Y FINANCIERO DE LA ENTIDAD BI NACIONAL YACYRETA ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPUBLICA ARGENTINA. Y el segundo, que aprueba el acuerdo por notas reversales, Nota Reversal N° 6/2014 ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPUBLICA ARGENTINA, RELATIVO A LA EQUIPARACION DE LOS CARGOS DE DIRECTORES EJECUTIVOS Y LA IMPLEMENTACION EFECTIVA DE UNA CO GESTION PARITARIA BI NACIONAL EN TODOS LOS NIVELES DE ADMINISTRACION DE LA ENTIDAD BI NACIONAL YACYRETA.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración las mociones de preferencias.

No hay oposición.

-APROBADO-

Sobre el punto tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO SEBASTIAN VILLAREJO: Muchas gracias, señor Presidente.

De nuestra parte, creemos, que 15 días para tratar las notas reversales, siendo nosotros personas que acabamos de ingresar a la cámara, por lo tanto, no tuvimos el acceso a estos documentos para el estudio pertinente, es un plazo muy corto; por lo cual, me opongo al tratamiento de preferencia para dentro de 15 días. Propongo por lo menos mínimo 30 días.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Muchas gracias, señor Presidente.

Secundo la moción del colega diputado pre opinante, en el siguiente sentido: nosotros estamos instalando en este momento las autoridades de la Cámara de Diputados, no están instaladas las comisiones, es probable que se necesiten, porque es un tema sumamente trascendente que se lleve a adelante una Audiencia Pública aquí, planteada por las comisiones para poder debatir y tener fundamentos claros respecto a esta situación. Así es que secundo la moción de que aplace 30 días.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Avalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO: Muchas gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido, creo que es un tema demasiado importante que necesita un intenso debate dentro y fuera de la cámara, y coincido con el pre opinante que apenas las comisiones vamos a estar conformando la próxima semana y va a ser muy corto el tiempo para poder dictaminar con pleno conocimiento de todo lo que significa el pre acuerdo. Por lo tanto, acompaño la moción de poder tratarlo recién en 30 días.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José María Ibáñez.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ MARÍA IBAÑEZ BENÍTEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Hago un planteamiento intermedio, para buscar un equilibrio en estos planteamientos que se han hecho, por qué no dejamos en este caso en tres semanas o tres sesiones, serían como 22 días, para el tratamiento del proyecto. Entonces les damos un poco más de tiempo a los colegas recientemente electos y también le damos el tratamiento de urgencia que requiere este proyecto tan importante para la república.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARÁZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Con todo respeto, le voy a citar al querido José María, vamos a darle los 30 días, a un tema tan importante, emblemático, las comisiones van a dictar dictamen, las audiencias, vamos a darles gusto de repente a estos que entran con muchas ganas y son 50 nuevos parlamentarios de que efectivamente necesitan más tiempo, seguramente vamos a recurrir a Audiencias Públicas, así es una semana más, porque las comisiones tienen que dictaminar y seguramente las comisiones también van a pedir audiencias. Así es que, si podemos tener esa consideración y los proponentes de 15 días y 22 puedan retirar y vayamos a 30 días.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José María Ibáñez.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ MARÍA IBAÑEZ BENÍTEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Reformulo mi propuesta y dejo el planteamiento en 30 días.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración del pleno, tratamiento en 30 días.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ariel Oviedo.

SEÑOR DIPUTADO ARIEL OVIEDO:
Muchas gracias, señor Presidente.

Como se aplazaron los puntos, entiendo 5 y 6, quisiera mocionar que el punto 11 pueda pasar al 5 o al 6 para su tratamiento en el día de la fecha. Por ser de importancia para la seguridad interna de nuestro país.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración que el punto 11 pase al punto 5.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Portillo.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ANTONIO PORTILLO VERÓN: Muchas gracias, señor Presidente.

Es a los efectos de solicitar la inclusión en el orden del día del plazo de 15 días, el proyecto de expropiación a favor de la

SENAVITAT, de la Finca N° 1321, del municipio de Ñemby.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración la moción de preferencia.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA ROCIO VALLEJO:
Muchas gracias, señor Presidente.

Una reconsideración con relación al punto 6 del orden del día, donde el diputado Ibáñez, disculpe que lo mencione, había propuesto 30 días de suspensión, planteo la reconsideración que solamente ese tiempo sea de ocho días, considerando que como el mismo manifestó la fecha de vencimiento de esta ley es en septiembre con lo cual si entra en vigencia aunque sea por una semana, se van a extinguir muchísimos procesos penales y esto merece una rápida atención por parte de diputados, luego senadores y todo el proceso, para que salga la ley de derogación. Propongo que esto se trate en ocho días.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

A consideración, la moción planteada de la reconsideración de la moción Ibáñez.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José María Ibáñez.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ MARÍA IBÁÑEZ BENÍTEZ: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Tengo entendido que se refiere al punto 6, a la derogación de la Ley Guastella si no me equivoco, porque justo estaba en una comunicación telefónica, sin problemas, yo me allano.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Queda aplazado por ocho días el punto 6.

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Freddy D'ecclesiis.

SEÑOR DIPUTADO FREDDY D'ECCLESIIS: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Para solicitar el tratamiento en ocho días el Proyecto de Ampliación Presupuestaria para la Gobernación del Departamento de San Pedro.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

A consideración, la moción de preferencia.

No hay oposición.

-APROBADO-

Orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
ESTABLECER DÍA Y HORA DE SESIÓN DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, ARTICULO 39 DE REGLAMENTO.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración del plenario.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional José María Ibáñez.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ MARÍA IBÁÑEZ BENÍTEZ: *Muchas gracias, señor Presidente.*

A nosotros nos gustaría proponer que se mantenga el día y la hora de las sesiones ordinarias de la Honorable Cámara de Diputados tal como está, los días miércoles a las 14:00 horas, a no ser que exista otra propuesta con fundamentos que nos convenza de lo contrario.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Ángel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ANGEL DEL PUERTO SILVA: *Muchas gracias, señor Presidente.*

A fin de secundar la moción del colega diputado José María Ibáñez.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Nosotros hemos analizado también esta situación y conforme a las experiencias, el inicio a ese horario de 14:00 horas, realmente, siempre pasa a una más. Entonces proponemos que sea por lo menos a las 13:00 horario de invierno, que podamos tener tiempo de tratar todos los puntos del orden del día, por lo menos una hora antes. Entonces, tenemos tiempo toda la mañana de estar en las comisiones y a las 13:00 horas iniciar la sesión.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO NUÑEZ: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Más que nada para acompañar la moción del colega diputado José María Ibáñez.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Hay dos mociones. Una que sea a las 13:00 horas y otra a las 14:00 horas.

Los que estén a favor de que la sesión se inicie a las 13:00 horas, votarán en positivo.

Los que estén a favor de que la sesión se inicie a las 14:00 horas, votarán en negativo.

Queda establecido el inicio de la sesión los días miércoles a las 14:00 horas

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE ASESORAMIENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, ARTICULO 136 DEL REGLAMENTO.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Es para proponer, que la Presidencia de la Cámara en coordinación con los líderes de bancadas sean propuestos los nuevos integrantes de las respectivas comisiones para que se pueda elaborar la resolución de designaciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Salustiano Salinas.

SEÑOR DIPUTADO SALUSTIANO SALINAS MONTANIA: *Gracias, señor Presidente.*

Al solo efecto de secundar la palabra del colega Tadeo Rojas, disculpe que lo mencione porque siempre se ha hecho así señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados en coordinación con los líderes se le acerque la lista de los parlamentarios que van a integrar las diferentes comisiones y entonces esto ya no figura en el orden del día de la próxima sesión sino ya posteriormente ir integrando las comisiones para empezar a trabajar por los dictámenes pendientes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Ortíz.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ISAAC ORTIZ RIVEROS: *Gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido para secundar lo propuesto por el colega Tadeo Rojas disculpe que lo nombre, simplemente para secundar y apoyar que los líderes de bancadas acerquen y tendremos a consideración la formación de las comisiones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional José María Ibáñez.

SEÑOR DIPUTADO JOSE MARIA IBAÑEZ BENITEZ: *Gracias, señor*

Presidente.

De hecho, esto es una práctica de costumbre que la Presidencia coordina con las diferentes bancadas, la integración de las comisiones, las comisiones recogen sus intenciones de integrar, las bancadas recogen las intenciones de sus miembros de integrar las diferentes comisiones y se acerca a la Presidencia y luego en la Mesa Directiva se hace un acuerdo para poder sacar la resolución que se pone a consideración del pleno. Pero yo quiero ponerle plazo a modo que las comisiones puedan comenzar a tratar máximo dentro de 15 días de modo que el plazo que sugiero para poder integrar las comisiones es de 8 días, de modo que en 8 días se pueda presentar un Proyecto de Resolución a consideración del pleno y pueda de esa manera ser aprobada.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración lo propuesto por el Diputado Tadeo Rojas acompañado por el Diputado Ibáñez.

No hay oposición.

-APROBADO-

Esta Presidencia convocará a los líderes de bancada para la conformación de las comisiones.

Siguiente punto del día.

SECRETARIO (Administrativo):
DESIGNACIÓN DE DOS MIEMBROS

TITULARES Y TRES MIEMBROS SUPLENTE PARA INTEGRAR EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, ARTÍCULO 253 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y ARTÍCULO 3° DE LA LEY N° 3.759/09.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

A los efectos de proponer una candidatura para miembro titular del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados al compañero Ramón Romero Roa, me permito leer brevemente su perfil.

Abogado Promoción 1990, Escribano, Mejor Egresado de la Universidad Católica Nuestra señora de la Asunción, especializado en medio ambiente y gestión pública, ha participado de diversos seminarios tanto a nivel nacional e internacional, miembro del Colegio y de la orden de abogados del Alto Paraná, Vicepresidente de la Comisión Nacional para la Reforma de la Justicia instituida por la Ley N° 5.360/2014, amplia experiencia en administración pública como Intendente Municipal, miembro del Consejo de Administración y del Directorio Ejecutivo de la Entidad Binacional de Itaipú entre 2013 y 2018, ha sido Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y miembro de varias comisiones asesoras de la Cámara de Diputados designado Fiscal acusador los juicios políticos al Contralor y

Subcontralor General de la República y a miembros de la Corte Suprema de Justicia, reelecto para la función legislativa por el período constitucional 2018-2023 por el Partido Colorado.

Ese es el perfil del candidato propuesto por la Bancada Colorada Independiente señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Avalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE R. AVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

En representación de la Bancada del PLRA para postular el nombre del colega Diputado Eusebio Alvarenga como miembro titular para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, el colega es ingresado de la Universidad Católica de Villarrica, ejerció varias cátedras de materia de Derecho Procesal en dicha ciudad, fue asesor, Director Jurídico de la Entidad Binacional Itaipú y electo Diputado, reelecto, líder de bancada con una vasta trayectoria ya en materia legislativa por lo tanto lo mociono como miembro titular y para la suplencia al Abogado Rodrigo Blanco, egresado de la Nacional con casi 10 años de ejercicio de la profesión, fue Concejal Municipal en su ciudad, Presidente de la Junta Municipal también de larga carrera en cuanto al ejercicio de la profesión de abogado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARIA CRISTINA VILLALBA LOPEZ: *Gracias, señor Presidente.*

En primer lugar, para secundar la moción del compañero Samaniego, disculpe que lo mencione, pero me gustaría consultar a la Presidencia cual va ser el mecanismo de votación porque me gustaría sugerir que lo hagamos primeramente por nombre y sucesivamente el titular 1 y 2 con sus respectivos suplentes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Si no hay acuerdo se tiene que votar en forma nominal de acuerdo al Reglamento Artículo 126.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José María Ibáñez.

SEÑOR DIPUTADO JOSE MARIA IBAÑEZ BENITEZ: *Gracias, señor Presidente. Hasta ahora no hemos escuchado que exista otra candidatura u otra propuesta de candidatura y la representación de esta Cámara son dos titulares y tres suplentes de modo que otra alternativa de llevar adelante esta votación es llevarla en conjunto, los dos titulares en primer lugar y luego los tres suplentes es otra manera de hacerlo propongo como mecanismo si es que no existe otra candidatura que se vaya a plantear en el pleno.*

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez Osorio.

SEÑORA DIPUTADA JAZMIN NARVAEZ OSORIO: *Gracias, señor Presidente.*

Para mocionar para el suplente al compañero Diputado Ulises Quintana.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Núñez Salinas.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS A. NUÑEZ SALINAS: *Gracias, señor Presidente.*

Para secundar la moción del Diputado Arnaldo Samaniego y acompañar la moción del Diputado Romero Roa, disculpe que los mencione a ambos para representantes como miembros del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, una persona que ha realizado una excelente labor como Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y ha dejado en alto a la Cámara de Diputados en toda su intervención.

Solamente acompañar la moción y el acompañamiento de todos los colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Salustiano Salinas.

SEÑOR DIPUTADO SALUSTIANO SALINAS MONTANIA: Gracias, señor Presidente.

Es para secundar la moción del colega Jorge Avalos con la candidatura de Eusebio Alvarenga como titular y como suplente al Diputado Rodrigo Blanco. Lo que me gustaría que se aclare es la votación que se mencione el titular y quién es el suplente de ese titular porque acá vamos a elegir dos titulares y tres suplentes, entonces sería importante aclarar el titular Eusebio Alvarenga y su suplente es el Diputado Rodrigo Blanco, y también el otro titular que se aclare su suplente y se lleve a votación con el titular y su suplente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO NUÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Antes que nada, acompañar la moción del colega Diputado Arnaldo Samaniego y pedir que el voto sea nominal cargo por cargo, separado.

Más que nada para darles la opción a todos los diputados de elegir, no poner un combo así un paquete completo y que no podamos elegir.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

A fin de colaborar y hacer más prolija la votación, plantear titular uno y titular dos, con sus respectivos suplentes, entonces en caso que nos compete nuestro candidato a titular sería Ramón Romero Roa, y nuestro candidato a suplente Ulises Quintana.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Kattya González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Consejo y Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados de instituciones que le deben muchísimo a la ciudadanía, en tal sentido me gustaría hacer algunas consideraciones a la mayoría de manera a tal que entendamos en primer lugar una cuestión, nos parece sumamente llamativo que en toda la conformación de la Mesa Directiva y de los órganos extra poderes no hayan tenido consideración a ninguna sola mujer, eso habla obviamente en primer lugar de la Cámara que debería tener en cuenta la representación femenina en algunos de los cargos de Mesa Directiva y órganos de extra poderes, reivindico esa presencia femenina en esos cargos.

Por otro lado ratificar a los compañeros que hoy tienen mayoría que la representación tanto en el Jurado como en el Consejo no es un cheque en blanco, por ende comprometerle a esas personas que hoy van a pugnar y que van a ser elegidos por la mayoría de esta Cámara de que esa representación debe tener algún mecanismo claro, transparente y conciso de rendición de cuentas, estamos cansados de individualidades que van al Jurado y al Consejo de la Magistratura para posicionar cuestiones absolutamente individuales, este país no se olvida de los audios, este país no se olvida que muchas personas que ejercen representación política en estos dos órganos de depuración y control uno para seleccionar en teoría a los mejores hombres y mujeres para ocupar cargo de jueces y fiscales y el otro justamente para extirpar de la administración de justicia aquellas personas que han prevaricado o han ejercido de manera incorrecta sus funciones, necesitamos devolver la credibilidad de la representación política tanto al Consejo como al Jurado. Así es que insto a mis colegas que han decidido excluir a las mujeres de los espacios de representación política y asumir representaciones masculinas que tengamos la decencia, la honradez de rendir cuentas a la Cámara de Diputados de todas las gestiones que realizan ante esos órganos colegiados de dejar de actuar como individualidades que van ahí a posicionar a sus estudios jurídicos o a sus amigos, estamos cansados de ese festival y de ese carnaval que se tradujo de manera muy palmaria en audios escandalosos que todavía

nos duele a quienes creemos que el Paraguay debe ser un Estado de derecho.

Así es que finalmente con este mensaje decirle a quienes eligen a estas personas y que van a ganar probablemente porque tienen la mayoría que vamos a estar desde nuestra bancada vigilando esa gestión y vamos a estar impulsando con otros colegas un mecanismo claro de rendición de cuentas de manera tal que aquel que va ejercer esos cargos no lo haga de manera individual y sin ningún tipo de criterio político de esta Cámara.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Silva.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

En nombre de la Bancada C del PLRA recientemente constituida, bancada independiente traigo la propuesta, creo que las cartas ya están echadas el día de hoy, tenemos que dar la vuelta la página lo que pasó el sábado y buscar un entendimiento entre los colegas de una manera trabajar de forma armoniosa y sabemos de qué ya no están siendo propuesta otras candidaturas. Entonces, proceder señor Presidente y Honorable Cámara y elegir por unanimidad a los representantes, reitero como una muestra de entendimiento de buscar una conciliación entre colegas y llevar adelante proyectos y propuestas que beneficien a la ciudadanía en general y no solamente a algunos sectores.

De esa manera podríamos comprometerles a los colegas que sean electos por unanimidad a que tengan un ejercicio en el marco jurídico de las leyes, respetando la institucionalidad de la República y la Constitución Nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARIA CRISTINA VILLALBA LOPEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Es para hacer la siguiente propuesta porque no estamos entendiendo muy bien el mecanismo señor Presidente, pero según entendemos hay dos bancas dentro del Jurado de Enjuiciamiento y vuelvo a insistir, sugiero que se vote por banca, primeramente la primera banca con su titular y suplente y luego la otra banca con su titular y suplente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mario Varela.

SEÑOR DIPUTADO MARIO VARELA: *Gracias, señor Presidente.*

Simplemente para secundar la moción de la Diputada Jazmín Narváez para que ocupe el cargo de suplente en el Jurado de Enjuiciamiento el Diputado Ulises Quintana y acompañar la moción.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la palabra el Diputado Nacional Luis Latorre.

SEÑOR DIPUTADO LUIS LATORRE: *Gracias, señor Presidente.*

Sinceramente para secundar la moción de la Diputada Cristina Villalba, disculpe que la mencione, a que la votación sea nominal cargo por cargo que hace las dos titularidades y las suplencias de manera independiente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la palabra el Diputado Nacional Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES: *Gracias, señor Presidente.*

Acompañar la moción de los colegas en cuanto cada representante titular sea con sus respectivos suplentes lo que nos llevaría a dos votaciones más una tercera votación en la cual se vote por la tercera suplencia como corresponde.

Esa es mi propuesta para complementar lo propuesto por los compañeros atendiendo que hay un tercer suplente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez Osorio.

SEÑORA DIPUTADA JAZMIN NARVAEZ OSORIO: *Gracias, señor Presidente.*

Para mocionar al cargo de tercer suplente al Diputado Juan Acosta.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la palabra el Diputado Nacional José María Ibáñez.

SEÑOR DIPUTADO JOSE MARIA IBAÑEZ BENITEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Para allanarme a la moción planteada por la colega Cristina Villalba, disculpe que la mencione y de esa manera pasar lo antes posible a votación cargo por cargo con titular y suplente de la manera en que fue descrita por la colega Villalba. A no ver la propuesta la única moción es la que debería ser considerada.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la palabra el Diputado Nacional Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES: *Gracias, señor Presidente.*

Mi partido retira mi moción.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias, señor Presidente.*

Sé porque Walter Harms, disculpe que lo mencioné pidió, siempre me hace así es algo natural en 5 años, solo que en 5 años siempre ganó ahora las cosas van a cambiar.

Señor Presidente acá hay una situación que me parece a no haber otras candidaturas, no entiendo porque no puede darse una votación unánime porque acá lo que entiendo y seguramente estará la querida colega Cristina Villalba, con la disculpa de mencionarla, es una cuestión acá de colores en cuanto a la votación, así es que si es una candidatura únicas de titulares y suplente porque no llevarlo en ese orden, o cual sería el miedo de hacerlo de otra manera si estamos en política y si fue objeto de negociación de acuerdo yo no veo problemas, si quieren señalar que no le votan a un candidato nuestro liberal quieren dejarlo sentado y seguramente se van a abstener porque no estoy entendiendo bien, a no ser que después al votarle a un candidato titular después propongan otras candidaturas.

Ahora si eso ya no se puede, bueno si hay una moción única vayan a votar y no tengan miedo de votar por uno que no sea de su partido, eso no es tan traumático.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra la palabra el
Diputado Nacional Pedro Alliana.*

**SEÑOR DIPUTADO HERCULES PEDRO
L. ALLIANA R.:** *Gracias, señor Presidente.*

*Primero para secundar la moción de
la Diputada Cristina Villalba disculpe que la
mencione, segundo creo que no tiene sentido
lo que estamos por hacer, estamos por elegir
tres suplentes y solamente dos titulares, yo le
rogaría que a través de la secretaría me pueda
leer el Reglamento si podemos votar nosotros
al titular con su suplente ya o si tenemos que
votar por separado acá va titular y después en
general el suplente uno, dos y tres con relación
al orden de prelación.*

*No sé si está bien lo que estamos por
hacer, pero rogaría que podamos leer el
Reglamento y ver como tenemos que elegir,
creo que cada titular no tiene su suplente,
tenemos que elegir los tres suplentes y el
primero en caso que uno de los titulares
renuncie o tenga que abandonar el cargo
asume el suplente número uno y así
sucesivamente.*

*Muchas gracias, solo para esa
aclaratoria y le agradezco al colega Walter
Harms disculpe que lo mencione que me haya
dado la oportunidad.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor
diputado.*

*Tiene la palabra la palabra el
Diputado Nacional Ever Noguera.*

**SEÑOR DIPUTADO EVER ARICIO
NOGUERA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Al solo efecto de secundar la moción
de la compañera Jazmín respecto a la
candidatura del compañero Juan Acosta como
tercer suplente y por otro lado quisiera
adherirme a la moción de los compañeros que
están pidiendo que se vote por separado ha
ñamombyky ko asunto ha javota, ndaipori otro
candidato.*

*Quiero también pedirle a los colegas
por una cuestión de respeto a los colegas,
termino la campaña política para venir a
hacer discursos populistas acá en la Cámara
de Diputados vamos a centrarnos a las
cuestiones que nos atañen que nos
corresponda a nosotros, lo que tenemos que
estudiar, lo que está en el orden del día y
dejarnos de figuretear y de querer salir en la
prensa y utilizar esta banca como una
campaña política, todavía tenemos tiempo
para eso y acá ven que durante los 5 años la
gente nos va evaluar de acuerdo a nuestro
trabajo y no por lo que decimos hoy o lo
decimos mañana o hacemos lo contrario
pasado mañana, solo eso.*

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor
diputado.*

*Por secretaría vamos a leer el artículo
y la Ley del Jurado de Enjuiciamiento.*

Atención señores diputados.

SECRETARIO (Administrativo):

*Con relación a las designaciones que
debe realizar esta Honorable Cámara Artículo
126.- Será nominal toda votación para los
nombramientos que debe hacer la Cámara por*

este Reglamento o si la Cámara así lo resuelva cuando lo solicite una quinta parte de los diputados presentes, debiendo entonces consignarse en el acta y en Diario de Sesiones los nombres de los sufragantes con la expresión de su voto.

Artículo 127.- En la discusión en particular toda votación se referirá a un solo y determinado artículo, párrafo, o inciso cuando estos contengan varias ideas separables se votará por partes si así lo pidiere algún diputado, con relación a la suplencia establece la Ley N° 3.759 que Regula el Procedimiento para el Enjuiciamiento y Remoción de los Magistrados y deroga las leyes anteriores.

El Artículo 8° dispone: Los miembros del Jurado solo puede excusarse y ser recusados por las causas previstas de la Ley, se prohíbe la recusación sin expresa causa. El trámite de la recusación con causas será el establecido para los Ministros de la Corte Suprema de Justicia para las excusaciones y recusaciones cada órgano designará 3 sustitutos que por su orden reemplazará al miembro excusado o recusado.

SEÑOR PRESIDENTE: Leído el Reglamento vamos a dar lectura a lo propuesto por lo señores diputados.

SECRETARIO (Administrativo):

Fueron propuestos para miembros titulares en el siguiente orden:

Titular N° 1.- Diputado Nacional Ramón Romero Roa.

Titular N° 2.- Diputado Nacional Eusebio Alvarenga.

Suplente N° 1.- Diputado Nacional Ulises Quintana.

Suplente N° 2.- Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

Suplente N° 3.- Diputado Nacional Juan Acosta.

Estos son los nombres acercados a la secretaría.

SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados, quieren votar por separado o nominal.

Primer diputado titular a votación Ramón Romero Roa por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

VOTARON A FAVOR DEL DIPUTADO RAMÓN ROMERO ROA, LOS SIGUIENTES DIPUTADOS:

- 1.- Miguel Cuevas Ruíz Díaz
- 2.- Roberto Acevedo Quevedo
- 3.- Carlos Rejala Helman
- 4.- Hugo Enrique Ramírez
- 5.- Juan Carlos Ozorio
- 6.- Celeste Amarilla Vda. de Boccia
- 7.- Raúl Latorre Martínez
- 8.- Arnaldo Samaniego González
- 9.- Emilio Pavón Doldán

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

- | | | | |
|------|------------------------------------|------|-------------------------------------|
| 10.- | <i>Luis Adolfo Urbieta</i> | 31.- | <i>Roque Sarubbi Brizuela</i> |
| 11.- | <i>Arnaldo Andrés Rojas</i> | 32.- | <i>Walter Harms Céspedes</i> |
| 12.- | <i>Freddy D'Ecclesiis Giménez</i> | 33.- | <i>Edgar Isaac Ortiz</i> |
| 13.- | <i>Ariel Villagra Sosa</i> | 34.- | <i>Colym Gregorio Soroka</i> |
| 14.- | <i>Vicente Rodríguez Arévalos</i> | 35.- | <i>Hernán Rivas Román</i> |
| 15.- | <i>Pastor Vera Bejarano</i> | 36.- | <i>Fernando Oreggioni O'Higgins</i> |
| 16.- | <i>Pastor Emilio Soria</i> | 37.- | <i>Rubén Arístides Balbuena</i> |
| 17.- | <i>Eri Rumilio Valdez</i> | 38.- | <i>Derlis Maidana Zarza</i> |
| 18.- | <i>Nazario Rojas Salvioni</i> | 39.- | <i>Hugo César Capurro</i> |
| 19.- | <i>Carlos María López</i> | 40.- | <i>Jorge Ávalos Mariño</i> |
| 20.- | <i>Roberto González Segovia</i> | 41.- | <i>Tomás Fidelino Rivas</i> |
| 21.- | <i>Ever Aricio Noguera</i> | 42.- | <i>Esteban Samaniego Álvarez</i> |
| 22.- | <i>Eusebio Alvarenga Martínez</i> | 43.- | <i>Justo Zacarías Irún</i> |
| 23.- | <i>Félix Fernando Ortellado</i> | 44.- | <i>Roya Torres Báez</i> |
| 24.- | <i>Mario Alberto Varela</i> | 45.- | <i>Ulises Quintana Maldonado</i> |
| 25.- | <i>Enrique Antonio Buzarquis</i> | 46.- | <i>Carlos Portillo Verón</i> |
| 26.- | <i>Miguel Ángel Del Puerto</i> | 47.- | <i>Ramón Romero Roa</i> |
| 27.- | <i>Esmérita Sánchez</i> | 48.- | <i>Jorge Brítez González</i> |
| 28.- | <i>Hugo Ibarra Santacruz</i> | 49.- | <i>Manuel Trinidad Colmán</i> |
| 29.- | <i>Celso Kennedy Bogado</i> | 50.- | <i>Blanca Vargas de Caballero</i> |
| 30.- | <i>Avelino Dávalos Estigarriba</i> | 51.- | <i>César Ariel Oviedo</i> |

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

52.- Sergio Rojas Sosa

53.- Néstor Ferrer Miranda

54.- Edgar Acosta Alcaraz

55.- Erico Galeano Segovia

56.- Tito Ibarrola Cano

57.- Marcelo Salinas González

58.- Del Pilar Medina de Paredes

59.- Rodrigo Daniel Blanco

60.- Jazmín Narváez Osorio

61.- María López Rotela

62.- Carlos Núñez Salinas

63.- José María Ibáñez

64.- Salustiano Salinas Montaña

65.- Miguel Tadeo Rojas

66.- Celso Maldonado Duarte

67.- Pedro Alliana Rodríguez

68.- Carlos Enrique Silva

69.- Juan Silvino Acosta

70.- María Cristina Villalba

71.- Teófilo Espínola Peralta

72.- Basilio Núñez Giménez

73.- Julio Enrique Mineur

74.- Marlene Ocampos Benítez

75.- Edwin Reimer Bühler

VOTARON EN BLANCO, LOS SIGUIENTES DIPUTADOS:

1.- Juan Sebastián Villarejo

2.- Carlos Sebastián García

3.- Katty González Villanueva

4.- Rocío Vallejo Ávalos

5.- Norma Camacho Paredes

SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados, votaron por el Diputado Nacional Ramón Romero Roa 75 diputados y 5 abstenciones. Queda designado como miembro titular del Jurado de Enjuiciamiento el Diputado Nacional Ramón Romero Roa como N° 1.

Ahora como N° 2, candidato el Diputado Nacional Eusebio Alvarenga.

Por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

VOTARON A FAVOR DEL DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA, LOS SIGUIENTES DIPUTADOS:

1.- Miguel Cuevas Ruíz Díaz

2.- Roberto Acevedo Quevedo

3.- Carlos Rejala Helman

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

- | | | | |
|------|--|------|-------------------------------------|
| 4.- | <i>Juan Carlos Ozorio</i> | 25.- | <i>Celso Kennedy Bogado</i> |
| 5.- | <i>Celeste Amarilla Vda. de Boccia</i> | 26.- | <i>Roque Sarubbi Brizuela</i> |
| 6.- | <i>Arnaldo Samaniego González</i> | 27.- | <i>Edgar Isaac Ortiz</i> |
| 7.- | <i>Emilio Pavón Doldán</i> | 28.- | <i>Colym Gregorio Soroka</i> |
| 8.- | <i>Luis Adolfo Urbieta</i> | 29.- | <i>Fernando Oreggioni O'Higgins</i> |
| 9.- | <i>Arnaldo Andrés Rojas</i> | 30.- | <i>Rubén Arístides Balbuena</i> |
| 10.- | <i>Freddy D'Ecclesiis Giménez</i> | 31.- | <i>Hugo César Capurro</i> |
| 11.- | <i>Ariel Villagra Sosa</i> | 32.- | <i>Jorge Ávalos Mariño</i> |
| 12.- | <i>Pastor Vera Bejarano</i> | 33.- | <i>Esteban Samaniego Álvarez</i> |
| 13.- | <i>Pastor Emilio Soria</i> | 34.- | <i>Roya Torres Báez</i> |
| 14.- | <i>Eri Rumilio Valdez</i> | 35.- | <i>Ulises Quintana Maldonado</i> |
| 15.- | <i>Carlos María López</i> | 36.- | <i>Carlos Portillo Verón</i> |
| 16.- | <i>Roberto González Segovia</i> | 37.- | <i>Ramón Romero Roa</i> |
| 17.- | <i>Ever Aricio Noguera</i> | 38.- | <i>Jorge Brítez González</i> |
| 18.- | <i>Eusebio Alvarenga Martínez</i> | 39.- | <i>Manuel Trinidad Colmán</i> |
| 19.- | <i>Félix Fernando Ortellado</i> | 40.- | <i>Blanca Vargas de Caballero</i> |
| 20.- | <i>Mario Alberto Varela</i> | 41.- | <i>César Ariel Oviedo</i> |
| 21.- | <i>Enrique Antonio Buzarquis</i> | 42.- | <i>Sergio Rojas Sosa</i> |
| 22.- | <i>Miguel Ángel Del Puerto</i> | 43.- | <i>Edgar Acosta Alcaraz</i> |
| 23.- | <i>Esmérita Sánchez</i> | 44.- | <i>Tito Ibarrola Cano</i> |
| 24.- | <i>Hugo Ibarra Santacruz</i> | 45.- | <i>Marcelo Salinas González</i> |

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

- | | | | |
|------|------------------------------------|------|------------------------------------|
| 46.- | <i>Rodrigo Daniel Blanco</i> | 8.- | <i>Walter Harms Céspedes</i> |
| 47.- | <i>Jazmín Narváez Osorio</i> | 9.- | <i>Hernán Rivas Román</i> |
| 48.- | <i>María López Rotela</i> | 10.- | <i>Tomás Fidelino Rivas</i> |
| 49.- | <i>Carlos Núñez Salinas</i> | 11.- | <i>Justo Zacarías Irún</i> |
| 50.- | <i>José María Ibáñez</i> | 12.- | <i>Néstor Ferrer Miranda</i> |
| 51.- | <i>Salustiano Salinas Montanía</i> | 13.- | <i>Erico Galeano Segovia</i> |
| 52.- | <i>Celso Maldonado Duarte</i> | 14.- | <i>Katty González Villanueva</i> |
| 53.- | <i>Carlos Enrique Silva</i> | 15.- | <i>Del Pilar Medina de Paredes</i> |
| 54.- | <i>Juan Silvino Acosta</i> | 16.- | <i>Rocío Vallejo Ávalos</i> |
| 55.- | <i>Teófilo Espínola Peralta</i> | 17.- | <i>Norma Camacho Paredes</i> |
| 56.- | <i>Julio Enrique Mineur</i> | 18.- | <i>Miguel Tadeo Rojas</i> |
| 57.- | <i>Marlene Ocampos Benítez</i> | 19.- | <i>María Cristina Villalba</i> |
| | | 20.- | <i>Basilio Núñez Giménez</i> |

VOTARON EN BLANCO, LOS SIGUIENTES DIPUTADOS:

- 1.- *Hugo Enrique Ramírez*
- 2.- *Juan Sebastián Villarejo*
- 3.- *Raúl Latorre Martínez*
- 4.- *Carlos Sebastián García*
- 5.- *Vicente Rodríguez Arévalos*
- 6.- *Nazarío Rojas Salvioni*
- 7.- *Avelino Dávalos Estigarribia*

ESTUVIERON AUSENTES, LOS SIGUIENTES DIPUTADOS:

- 1.- *Derlis Maidana Zarza*
- 2.- *Pedro Alliana Rodríguez*

SEÑOR PRESIDENTE: *Muy bien, votaron por el Diputado Alvarenga 57, en blanco 21 y ausente 2.*

Queda designado miembro titular del Consejo del Jurado de Enjuiciamiento el Diputado Eusebio Alvarenga.

Siguiente nominación.

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Suplentes, Rodrigo Blanco, Ulises Quintana y Juan Acosta Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO: *Gracias señor Presidente.*

El Diputado Ulises Quintana era para primer suplente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora diputada.*

Diputados suplentes: Ulises Quintana, Rodrigo Blanco y Juan Acosta.

Si no hay una moción, se vota por los tres de una sola vez.

Si no hay oposición.

Por secretaría.

VOTARON A FAVOR DE LOS DIPUTADOS TERNADOS, LOS SIGUIENTES DIPUTADOS:

- | | |
|-------------------------------------|-----------------------------------|
| 1.- Miguel Cuevas Ruíz Díaz | 13.- Ariel Villagra Sosa |
| 2.- Roberto Acevedo Quevedo | 14.- Vicente Rodríguez Arévalos |
| 3.- Carlos Rejala Helman | 15.- Pastor Vera Bejarano |
| 4.- Hugo Enrique Ramírez | 16.- Pastor Emilio Soria |
| 5.- Juan Carlos Ozorio | 17.- Eri Rumilio Valdez |
| 6.- Celeste Amarilla Vda. de Boccia | 18.- Nazario Rojas Salvioni |
| 7.- Raúl Latorre Martínez | 19.- Carlos María López |
| 8.- Arnaldo Samaniego González | 20.- Roberto González Segovia |
| 9.- Emilio Pavón Doldán | 21.- Ever Aricio Noguera |
| 10.- Luis Adolfo Urbieta | 22.- Eusebio Alvarenga Martínez |
| 11.- Arnaldo Andrés Rojas | 23.- Félix Fernando Ortellado |
| 12.- Freddy D'Ecclesiis Giménez | 24.- Mario Alberto Varela |
| | 25.- Enrique Antonio Buzarquis |
| | 26.- Miguel Ángel Del Puerto |
| | 27.- Esmérita Sánchez |
| | 28.- Hugo Ibarra Santacruz |
| | 29.- Celso Kennedy Bogado |
| | 30.- Avelino Dávalos Estigarribia |
| | 31.- Roque Sarubbi Brizuela |
| | 32.- Walter Harms Céspedes |
| | 33.- Edgar Isaac Ortiz |
| | 34.- Colym Gregorio Soroka |
| | 35.- Hernán Rivas Román |
| | 36.- Fernando Oreggioni O'Higgins |
| | 37.- Rubén Arístides Balbuena |
| | 38.- Hugo César Capurro |
| | 39.- Jorge Ávalos Mariño |
| | 40.- Tomás Fidelino Rivas |

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

- 41.- Esteban Samaniego Álvarez
- 42.- Justo Zacarías Irún
- 43.- Royá Torres Báez
- 44.- Ulises Quintana Maldonado
- 45.- Carlos Portillo Verón
- 46.- Ramón Romero Roa
- 47.- Jorge Brítez González
- 48.- Manuel Trinidad Colmán
- 49.- Blanca Vargas de Caballero
- 50.- César Ariel Oviedo
- 51.- Sergio Rojas Sosa
- 52.- Néstor Ferrer Miranda
- 53.- Edgar Acosta Alcaraz
- 54.- Erico Galeano Segovia
- 55.- Tito Ibarrola Cano
- 56.- Marcelo Salinas González
- 57.- Rodrigo Daniel Blanco
- 58.- Jazmín Narvárez Osorio
- 59.- María López Rotela
- 60.- Carlos Núñez Salinas
- 61.- José María Ibáñez
- 62.- Salustiano Salinas Montaña
- 63.- Celso Maldonado Duarte
- 64.- Carlos Enrique Silva
- 65.- Juan Silvino Acosta
- 66.- María Cristina Villalba
- 67.- Teófilo Espínola Peralta
- 68.- Basilio Núñez Giménez

69.- Julio Enrique Mineur

70.- Marlene Ocampos Benítez

71.- Edwin Reimer Bühler

VOTARON EN BLANCO, LOS SIGUIENTES DIPUTADOS:

1.- Juan Sebastián Villarejo

2.- Carlos Sebastián García

3.- Derlis Maidana Zarza

4.- Kattya González Villanueva

5.- Del Pilar Medina de Paredes

6.- Rocío Vallejo Ávalos

7.- Norma Camacho Paredes

ESTUVIERON AUSENTES, LOS SIGUIENTES DIPUTADOS:

1.- Miguel Tadeo Rojas

2.- Pedro Alliana Rodríguez

SEÑOR PRESIDENTE: Con 71 votos a favor, 7 en blanco y 2 ausentes, quedan designados los Diputados Nacionales: Ulises Quintana, Rodrigo Blanco y Juan Acosta; Miembros Titulares, miembro Suplente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Cuarto. Designación de un miembro titular y un miembro suplente para integrar el Consejo de la Magistratura, Artículo 172 numeral 3 de la Constitución Nacional y Artículo 7º de la Ley 296/94.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mario Varela.

SEÑOR DIPUTADO MARIO VARELA:
Gracias, señor Presidente.

El espacio en el Consejo de la Magistratura es de suma importancia, de mucha relevancia para el Estado, para los Órganos extra poderes, y requiere evidentemente que sus miembros quienes lo integran sean personas honorables, de larga trayectoria, por ese motivo nuestra Bancada y varias Bancadas proponemos el nombre del Colega Diputado Roberto Eudes González Segovia, es abogado, notario y escribano público, ha hecho una carrera en el servicio público de mucha importancia, también se inició muy joven como dirigente gremial en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Asunción, ha sido miembro de la Entidad Binacional Yacyretá, ha sido Ministro del Interior, ha sido Ministro de Defensa Nacional, ha sido Senador Nacional, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, egresado del Instituto de Altos Estudios Estratégicos, por ese motivo y valga este exordio señor Presidente, para proponer como miembro titular por la Cámara de Diputados, para el consejo de la Magistratura al colega Diputado Roberto Eudes González Segovia.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego González.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: *Gracias Presidente.*

Para secundar la moción del diputado Varela y acompañar la candidatura del amigo Roberto Eudes González, para titular del Consejo de la Magistratura.

Una aclaración Presidente, esto vamos a votar titular y suplente.

Entonces para suplente propongo al colega Edgar Noguera.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROJAS:
Gracias Presidente.

Por la practicidad Presidente, quiero plantear que se vote de una sola vez el titular y suplente, creo que eso no contraviene a lo que dice el Reglamento Interno de esta Cámara, es un planteamiento concreto que quiero hacer.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la señora Diputada Nacional Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVÁEZ:
Para mocionar como miembro suplente del Consejo al Diputado Ever Noguera.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado
Nacional Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS

CESPEDES: Gracias, señor Presidente.

En nombre de la Bancada "A" del Partido Colorado, secundar la moción planteada por los colegas de nominar al colega y amigo Roberto González como miembro titular y al amigo y colega Eber Noguera como miembro suplente del Consejo de la Magistratura y secundar también la moción del colega Rojas de hacerlo de manera conjunta y de manera nominal la votación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

En vista de que no hay otra propuesta, llevamos a votación nominal, por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

**VOTARON A FAVOR DE LOS
DIPUTADOS MOCIONADOS, LOS
SIGUIENTES DIPUTADOS:**

- | | |
|-------------------------------------|---------------------------------|
| 1.- Miguel Cuevas Ruíz Díaz | 8.- Arnaldo Samaniego González |
| 2.- Roberto Acevedo Quevedo | 9.- Emilio Pavón Doldán |
| 3.- Carlos Rejala Helman | 10.- Luis Adolfo Urbieto |
| 4.- Hugo Enrique Ramírez | 11.- Arnaldo Andrés Rojas |
| 5.- Juan Carlos Ozorio | 12.- Freddy D'Ecclesiis Giménez |
| 6.- Celeste Amarilla Vda. de Boccia | 13.- Ariel Villagra Sosa |
| 7.- Raúl Latorre Martínez | 14.- Vicente Rodríguez Arévalos |
| | 15.- Pastor Vera Bejarano |
| | 31.- Roque Sarubbi Brizuela |
| | 32.- Walter Harms Céspedes |
| | 33.- Edgar Isaac Ortiz |
| | 34.- Colym Gregorio Soroka |
| | 35.- Hernán Rivas Román |
| | 36.- Rubén Aristides Balbuena |
| | 37.- Derlis Maidana Zarza |
| | 38.- Hugo César Capurro |
| | 39.- Jorge Ávalos Mariño |
| | 40.- Tomás Fidelino Rivas |
| | 41.- Esteban Samaniego Álvarez |
| | 42.- Justo Zacarías Irún |
| | 43.- Roya Torres Báez |

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

44.- *Ulises Quintana Maldonado*

45.- *Carlos Portillo Verón*

46.- *Ramón Romero Roa*

47.- *Jorge Brítez González*

48.- *Manuel Trinidad Colmán*

49.- *Blanca Vargas de Caballero*

50.- *César Ariel Oviedo*

51.- *Sergio Rojas Sosa*

52.- *Néstor Ferrer Miranda*

53.- *Edgar Acosta Alcaraz*

54.- *Erico Galeano Segovia*

55.- *Tito Ibarrola Cano*

56.- *Marcelo Salinas González*

57.- *Del Pilar Medina de Paredes*

58.- *Rodrigo Daniel Blanco*

59.- *Jazmín Narváez Osorio*

60.- *María López Rotela*

61.- *Carlos Núñez Salinas*

62.- *José María Ibáñez*

63.- *Salustiano Salinas Montanía*

64.- *Miguel Tadeo Rojas*

65.- *Celso Maldonado Duarte*

66.- *Pedro Alliana Rodríguez*

67.- *Carlos Enrique Silva*

68.- *Juan Silvino Acosta*

69.- *María Cristina Villalba*

70.- *Teófilo Espínola Peralta*

71.- *Basilio Núñez Giménez*

72.- *Julio Enrique Mineur*

73.- *Marlene Ocampos Benítez*

74.- *Edwin Reimer Bühler*

**VOTARON EN BLANCO, LOS
SIGUIENTES DIPUTADOS:**

1.- *Juan Sebastián Villarejo*

2.- *Carlos Sebastián García*

3.- *Kattya González Villanueva*

4.- *Rocío Vallejo Ávalos*

5.- *Norma Camacho Paredes*

ESTUVO AUSENTE, EL DIPUTADO:

1.- *Fernando Oreggioni O'Higgins*

SEÑOR PRESIDENTE: *Votaron 74
diputados a favor, 5 en blanco y 1 ausente.*

*Queda designado miembro titular del
consejo de la Magistratura el Diputado*

Nacional Roberto González Segovia, y miembro suplente al señor diputado Nacional Eber Noguera.

Siguiente punto del orden del día.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Eusebio Alvarenga.

SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA: *Para solicitar Presidente, para el correspondiente juramento de los nuevos representantes de esta Cámara, tanto los diputados titulares como los suplentes ante el Consejo de la Magistratura y el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katia González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA GONZALEZ: *Presidente.*

Para remarcar nomas que son abstenciones, no votos en blanco.

SEÑOR PRESIDENTE: *El Artículo 129, habla, toda votación será afirmativa, negativa o en blanco, según el reglamento.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Eusebio Alvarenga.

SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA: *Para que se le dé curso al pedido formulado ya respecto al juramento de los nuevos representantes, tanto titulares como suplentes.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración del plenario.*

No hay oposición, vamos a proceder a los juramentos.

Invitamos a los Señores Diputados ponerse de pie para el juramento.

Les invitamos a los miembros del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados a que pasen para el juramento.

Señores Miembros titulares ante el Jurado de Enjuiciamientos de Magistrados, Diputados Nacionales, juráis o prometéis ante Dios y la Patria desempeñar debidamente el cargo para el cual habéis sido designado y obrar en todo de conformidad a lo que prescribe la Constitución Nacional.

Si así no lo hicierais que Dios y la Patria, os los demanden.

Felicidades!

-APLAUSOS EN LA SALA-

Invitamos a los señores miembros suplentes del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Señores Miembros suplentes, ante el Jurado de Enjuiciamientos de Magistrados, Diputados Nacionales, juráis o prometéis ante Dios y la Patria desempeñar debidamente el cargo para el cual habéis sido designados y obrar en todo de conformidad a lo que prescribe la Constitución Nacional.

Si así no lo hicierais que Dios y la Patria, os los demanden.

Felicidades!

-APLAUSOS EN LA SALA-

Invitamos a los señores miembros titulares del Consejo de la Magistratura.

Señor Miembro titular, ante el Consejo de la Magistratura, Diputado Nacional, juráis o prometéis ante Dios y la Patria desempeñar debidamente el cargo para el cual habéis sido designado y obrar en todo de conformidad a lo que prescribe la Constitución Nacional.

Si así no lo hicierais que Dios y la Patria, os los demanden.

Felicidades!

-APLAUSOS EN LA SALA-

Señor Miembro suplente, ante el Consejo de la Magistratura, Diputado Nacional, juráis o prometéis ante Dios y la Patria desempeñar debidamente el cargo para el cual habéis sido designado y obrar en todo de conformidad a lo que prescribe la Constitución Nacional.

Si así no lo hicierais que Dios y la Patria, os los demanden.

Felicidades!

-APLAUSOS EN LA SALA-

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Quinto – ex once. Consideración del Proyecto de Ley, **QUE APRUEBA EL ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPUBLICA PORTUGUESA EN MATERIA DE SEGURIDAD INTERNA.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Vocero de Comisión diputado Nacional Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES: Gracias, señor Presidente.

Ya que otro vocero no se anotó, me tomo la licencia de ser vocero de la Comisión de Relaciones Exteriores, que por dictamen de la mayoría de los miembros aprobó este acuerdo por el cual la República Portuguesa y la República del Paraguay, firman un acuerdo de Cooperación en materia de Seguridad Interna, acuerdo que probablemente redundará en mejor calidad de la seguridad brindada por los organismos del Paraguay en materia de seguridad pública, por lo que desde la Comisión de Relaciones Exteriores, solicitamos al plenario la aprobación, vuelvo a reiterar, de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO E. MINEUR DE WITTE: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido para solicitar a los colegas que tengan que acompañar este instrumento, tuve la oportunidad de participar y trabajar sobre el mismo y creo que va a colaborar muchísimo en la cooperación en materia de seguridad, Portugal es un país seguro, su capital Lisboa y las otras ciudades son muy seguras, tiene prácticas muy avanzadas en el tema del control para prevenir la inseguridad y sería muy favorable que tengamos que aprobar y que entre en vigencia

este instrumento de cooperación internacional bilateral.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ariel Oviedo.

SEÑOR DIPUTADO CESAR ARIEL OVIEDO VERDUN: *Gracias, señor Presidente.*

Y en el mismo sentido que los preopinantes, quería solicitarle a este pleno acompañar los dictámenes favorables para la aprobación de este proyecto de ley, de las Comisiones de Relaciones Exteriores, y de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, que aconseja, como dije su aprobación.

En cumplimiento en lo dispuesto en el Artículo 202 numeral 9 de la Constitución Nacional, el Poder Ejecutivo pone a consideración de este Cuerpo Legislativo, el Acuerdo de Cooperación entre la República del Paraguay y la República Portuguesa, este acuerdo, querido Presidente, consiste en la cooperación técnica y el intercambio en las siguientes áreas: gestión de los flujos migratorios, control de fronteras, capacitación de policías, gestión de grandes eventos, prevención y seguridad vial, como también protección civil, asimismo comprende capacitación en acciones de asesoría y formación de personal, especialmente acciones de formación de formadores, provisión de materiales, realización de

estudios de organización o de equipos, prestación de servicios, intercambio de informaciones y metodologías, sistemas de información, programa de prevención de delitos en general y gestión de la policía comunitaria.

Finalmente, y para la ejecución del presente acuerdo, las partes concederán becas para la formación profesional y pasantías, las cuales serán solicitadas por la vía diplomática y procuraran implementar otras formas de apoyo para desarrollo de esas acciones de formación, importante es conocer el detalle de este acuerdo Presidente para entender de la importancia de la aprobación de este acuerdo, solicitando así al plenario su acompañamiento para la aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor diputado.*

A consideración, en general y en particular el proyecto de ley que cuenta con un solo artículo.

Vamos a llevar a votación

Aprobación en positivo, en contra negativo.

A votación.

Queda sancionado y se remite al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Sexto. Consideración del Proyecto de Ley, QUE APRUEBA LA ENMIENDA DE KIGALI AL PROTOCOLO DE MONTREAL*

RELATIVO A LAS SUSTANCIAS QUE AGOTAN LA CAPA DE OZONO.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAUL LATORRE: Era para el anterior debate.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego González.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias Presidente.

Mocionar que todos los demás puntos y el punto a ser tratado en la fecha sean girados a las Comisiones pertinentes, atendiendo que fueron originarios de la legislatura anterior, de manera que los colegas podamos conocer los informes y los detalles para posteriormente asumir una posición.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

Como ex Presidente de la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente, quiero expresar sobre este proyecto de ley, hemos debatido suficientemente y la Comisión en su momento ha dictaminado favorablemente, recomendando la

aprobación, por la importancia de este proyecto de ley, que hace la ratificación de un convenio internacional de importancia relevante, la enmienda fue adoptada en la ciudad de Kigali, Republica de Ruanda, el 15 de octubre de 2016, en la reunión de las partes del protocolo de Montreal, relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono, alcanzado un acuerdo para reducir el consumo y la producción de los hidrofluocarbonos adoptando la enmienda, tiene por objeto principal la reducción gradual de la producción de hidrofluocarbonos de las partes hasta un 85% para el año 2040, cuyo inicio se espera para el año 2019 coadyuvando a evitar el aumento del 0.5 % de la temperatura global para el año 2100, y al mismo tiempo continuar asegurando la protección de la capa de ozono, es decir es un proyecto de ley relativo al medio ambiente y entonces en cumplimiento de un tratado internacional, solicito la aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto también cuenta con dictamen por la aprobación de la Comisión de Relaciones Exteriores y a lo expuesto por el colega Pastor Vera, tengo que agregar que Paraguay es suscriptor de múltiples acuerdo o convenios internacionales multilaterales que buscan la preservación del medio ambiente, y cuando hablamos de los hidrofluocarbonatos

o carbonos, son gases refrigerantes utilizados comúnmente en las industrias que aceleran la propagación del agujero de la capa de ozono y es de fundamental importancia buscar la erradicación de estas sustancias para que de acuerdo a lo previsto en el año 2100 pueda ser revertida esta problemática que preocupa a todos los países del mundo, respetuoso el Paraguay de esa posición que tiene respecto a la preservación del medio ambiente es suscriptor de este acuerdo presidente y desde la Comisión de Relaciones Exteriores también solicitamos a la plenaria la aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA LOPEZ: Muchas gracias Presidente.

Con relación a la intervención del compañero Samaniego, quiero pedirle por favor que tengamos una excepción con el punto 8 porque es muy importante su aprobación por el hecho de que de esto depende que nosotros mantengamos nuestra cuota de votación dentro de lo que es AIFD, que es la Asociación Internacional de Fomento que es justamente una Entidad del Banco Mundial.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego González.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias Presidente.

Me allano a lo propuesto por la colega Cristina y entonces la moción, excepto el punto 8 para que los demás puntos sean derivados a Comisiones, también el punto 9 que tiene sanción ficta el 12 de julio que pueda ser tratado en la próxima semana, entonces los demás puntos a comisiones.

SEÑOR PRESIDENTE: Lectura por Secretaria.

SECRETARIO (Administrativo): El Diputado Arnaldo Samaniego plantea que se trate en este momento el punto sexto, originalmente séptimo, el punto 7 originalmente octavo, el punto 8 originalmente noveno que se aplace por 8 días y todos los demás proyectos sean devueltos a Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE: Sobre el punto, tiene la palabra la señora Diputada Esmérita Sánchez.

SEÑORA DIPUTADA ESMERITA SANCHEZ DE DA SILVA: Gracias, señor Presidente.

Solicito la consideración para que se trate en el día de la fecha el punto número 11 ex 12, que tiene su dictamen de la Comisión y también solicito que se le dé un voto de confianza que en su momento ha estudiado y ha dictaminado favorablemente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES: Gracias, señor Presidente.

Yo tengo entendido que cada uno de estos puntos, tiene los dictámenes respectivos de las distintas comisiones a la que han sido giradas, en último caso tenemos a la vista el legajo donde están los antecedentes de cada uno de ellos, por otro lado también no estamos hablando de ninguna ley conflictiva que requiera demasiado estudio, verdad yo tengo entendido que tenemos que seguir avanzando la sesión, quedaron demasiado temas pendientes también, así que de última podemos tratar punto por punto y si no nos convence pedimos que se devuelva a comisión, pero que tratemos punto por punto y ver si podemos avanzar en el orden día.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Si el señor Diputado Arnaldo Samaniego no se allana, tenemos que ir a votación.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego González.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: Existen dos mociones Presidente, por una cuestión de procedimiento, atendiendo que es una nueva legislatura y una cortesía para los nuevos.

SEÑOR PRESIDENTE: A votación por la moción del Diputado Arnaldo Samaniego positivo y por la moción de la diputada Esmérita Sánchez y Walter Harms, negativo.

Queda entonces la moción de la Diputada Esmérita.

Para una aclaración, tiene la palabra el señor Diputado Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Yo entiendo que se quiera más el tema, pero yo propongo lo siguiente, si tiene ya dictamen y en todo caso necesitamos más tiempo y respetando los dictámenes anteriores porque no se propone postergar en todo caso y no volver a comisión, porque eso significaría entrar en un circuito, en todo caso se proponga postergar y porque ya tuvo su dictamen por más que haya sido la legislatura anterior, eso propongo.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Siguiente orador, Diputada Esmérita Sánchez.

SEÑORA DIPUTADA ESMERITA SANCHEZ DE DA SILVA: Si Presidente, solicito que se pueda tratar en el día d la fecha el punto número 11, ex número 12, teniendo en cuenta que para en particular es muy importante y creo que no hay ninguna necesidad para que vuelva a ser estudiado en la Comisión respectiva.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señora Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego González.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: Me allano a la

moción del Diputado Acosta y que se postergue por 8 días su tratamiento, ahí los colegas pueden intervenir y conocer los temas a tratar.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Esmérita Sánchez.

SEÑORA DIPUTADA ESMERITA SANCHEZ DE DA SILVA: *Solicito el tratamiento del punto que mencione Presidente.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A votación, moción Samaniego y moción Esmérita Sánchez.*

Moción Samaniego positivo, moción Esmérita Sánchez negativo.

A votación.

Queda aprobada la moción del Diputado Arnaldo Samaniego.

Por Secretaría el punto sexto.

SECRETARIO (Administrativo): *Sexto. Consideración del Proyecto de Ley, **QUE APRUEBA LA ENMIENDA DE KIGALI AL PROTOCOLO DE MONTREAL RELATIVO A LAS SUSTANCIAS QUE AGOTAN LA CAPA DE OZONO.***

El proyecto de Ley ya fue fundamentado, solo falta llevar a votación.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración, en general y en particular el proyecto de Ley, que cuenta con un solo artículo.*

Aprobación positivo, en contra negativo.

A votación.

Queda sancionad, se remite al Poder Ejecutivo.

Siguiente y último pinto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Consideración del Proyecto de Ley, **QUE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE LA RE'PUBLICA DEL PARAGUAY EN LA DECIMOSEXTA, DECIMOSEPTIMA, DECIMOCTAVA REPOSICIÓN DE RECURSOS DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE FOMENTO (AIF) DEL GRUPO BANCO MUNDIAL.***

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la señora Diputada María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA LOPEZ: *Muchas gracias Presidente.*

La AIF, complementa la labor de la entidad crediticia original del Banco Mundial que fue creada para funcionar como una institución acto sostenible que ofrece préstamos y asesoría a los países de ingresos medianos y naciones con capacidades de pago, es por eso que la citada Asociación creada en el año 1960, integrando el grupo del Banco Mundial.

Es proyecto de Ley con media sanción tiene por objeto aprobar la suscripción de guaraníes 173.005.700, para mantener los derechos de votos en la Asociación Internacional de Fomento, el número total de

votos que mantiene nuestro país de 46.835, lo cual representa 0.19% el total de votos en la AIF, con esta suscripción adicional los derechos de votos serán 63.171, que permitirá mantener el porcentaje señalado.

Conforme a lo expuesto, la Comisión de Presupuesto aconseja su aprobación,

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

A consideración, en general y en particular, el proyecto de ley que cuenta con un solo artículo.

Vamos a llevar a votación.

Aprobación positivo, en contra negativo.

A votación.

Queda sancionado, se remite al Poder Ejecutivo.

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión.

-SON LAS DIECIOCHO HORAS Y SEIS MINUTOS -